

ISABEL DIAZ AYUSO. LAS NOTICIAS



NOVIEMBRE 2024

INDICE

AYUSO LEGISLA SOBRE LA MARCHA EN MADRID PARA NEUTRALIZAR INICIATIVAS DE PEDRO SÁNCHEZ Y LA OPOSICIÓN

EL PP DE AYUSO DISEÑA UNA ARGUCIA LEGAL PARA VETAR QUE EL GOBIERNO RECUERDE QUE LA REAL CASA DE CORREOS ACOGIÓ LAS TORTURAS DEL FRANQUISMO

UN HOSPITAL DE MÁS DE 150 MILLONES CON APENAS UN INGRESO DE MEDIA AL DÍA: ASÍ LANGUIDECE EL ZENDAL DE AYUSO

RADIOGRAFÍA DEL GRUPO EL CASTILLO, LA EMPRESA BENEFICIARIA DE LAS ÚLTIMAS ADJUDICACIONES A DEDO DE AYUSO

AYUSO ADJUDICÓ A DEDO DOS CENTROS DE ACOGIDA AL GRUPO CON 84 MENORES DESAPARECIDOS EN CASA DE CAMPO

EL NARCISISMO SIN CONTROL DE AYUSO (Y DE MÁR)

AYUSO CONCEDIÓ 7,5 MILLONES DESDE LA PANDEMIA A UNA ASOCIACIÓN SANCIONADA POR NO JUSTIFICAR SUS GASTOS

EL GOBIERNO DE AYUSO RESCATA A TELEMADRID CON 4,2 MILLONES DE EUROS POR LA BAJADA DE INGRESOS EN PUBLICIDAD Y EL MAYOR COSTE DE SALARIOS Y SERVICIOS

BRONCA EN LA ASAMBLEA AL ACUSAR AYUSO A LA IZQUIERDA DE “COLONIZAR LA UNIVERSIDAD”, “REVENTAR LO PÚBLICO” Y ACTUAR “CONTRA EL CIUDADANO”

UN JUZGADO DE MADRID INVESTIGA EL ESCÁNDALO DE LOS CENTROS DE FP DE AYUSO CONSTRUIDOS A DEDO Y SIN CONTRATO

EL GOBIERNO DE AYUSO OCULTA UNA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL 2016-2021 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AYUSO NO MULTÓ A NINGUNA RESIDENCIA POR EL IMPACTO DEL COVID PESE A DETECTARSE EN ALGUNAS UN 36% DE MUERTES

EL ESTUDIO QUE RETRATA A AYUSO Y RATIFICA QUE MADRID FUE LA COMUNIDAD CON MÁS EXCESO DE MUERTES EN LA PANDEMIA

AYUSO Y SU GOBIERNO EVITAN CONDENAR LA AGRESIÓN, INSULTOS Y LANZAMIENTOS DE BARRO A SÁNCHEZ EN PAIPORTA

LAS CUENTAS DEL CANAL DE ISABEL II AFLORAN OTRO AGUJERO DE 48 MILLONES DE EUROS EN BRASIL

AYUSO Y EL PP CARGAN CONTRA MÁS MADRID POR EL ‘CASO ERREJÓN’: “¿LE APLICARÁN LA LEY DEL SÍ ES SÍ?”

AYUSO HACE CHISTES CON EL ‘CASO ERREJÓN’: “¿ME HABLA DE CLIMA O CLÍMAX? PORQUE EN SU PARTIDO SABEN MUCHO DE CALENTAMIENTO”

UN INFORME ALERTA DE QUE LA EMPRESA CLAVE PARA EL SAQUEO DEL CANAL DE ISABEL II ESTÁ AL BORDE DE LA QUIEBRA

AYUSO INCUMPLIÓ LA NORMATIVA: UTILIZÓ LA SALA DE AUTORIDADES DE BARAJAS PARA VIAJES PRIVADOS

AYUSO SALE EN AUXILIO DE LOS BENEDICTINOS DEL VALLE DE LOS CAÍDOS: DECLARARÁ BIEN DE INTERÉS CULTURAL SU ESCOLANÍA

AYUSO LEGISLA SOBRE LA MARCHA EN MADRID PARA NEUTRALIZAR INICIATIVAS DE PEDRO SÁNCHEZ Y LA OPOSICIÓN

El PP enmienda tres iniciativas propias para diluir tres recursos ante el Constitucional y la decisión de recordar que en la sede del Gobierno regional hubo torturas

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está empleando la mayoría absoluta que logró Isabel Díaz Ayuso (PP) en las elecciones autonómicas de mayo de 2023 para decidir sobre la marcha propuestas legislativas que no estaban originalmente en su hoja de ruta, y que buscan neutralizar iniciativas de la oposición de izquierdas o del Ejecutivo de España. Así, el Gobierno regional anunció el lunes que introduciría una enmienda en una ley que ya está en tramitación en el Parlamento regional para dificultar el proyecto estatal de declarar la Real Casa de Correos como lugar de memoria democrática, en recuerdo de su pasado como escenario de torturas en el franquismo. Y antes, viendo que podían prosperar los dos recursos impulsados ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central y otro del Defensor del Pueblo (a iniciativa de Más Madrid), contra las leyes Lgtbi regionales, el PP de Madrid se avino a rectificar a toda prisa sus propias normas, aprobadas hace menos de un año. Una estrategia que solivianta a la oposición de izquierdas.

“Parece que hay similitudes entre el nacionalismo catalán más extremo del lado del nacionalismo español más extremo”, critica Sara Bonmati, del PSOE, sobre cómo habría protestado el PP si políticos independentistas hubieran pergeñado una enmienda únicamente para entorpecer una iniciativa del Gobierno central, en este caso relacionada con la memoria histórica. Para la representante del grupo de Juan Lobato, esto demuestra los problemas de los conservadores “pare desvincularse de la dictadura franquista”, su “equidistancia”, y su deseo de hacer una interpretación de la historia “interesada y partidista”.

En Más Madrid, como ha pasado en el grupo socialista, esa estrategia de prolongar el choque con el Gobierno de Pedro Sánchez a través de iniciativas legislativas tampoco ha pasado desapercibida. Vox, por su parte, avala con matices la apuesta del PP. “Durante la legislatura surgen temas sobre los que, en ocasiones, entendemos que se debe legislar sobre la marcha”, explica el partido de Isabel Pérez Moñino. “Lo que nos preocupa es la estafa permanente del Partido Popular a los madrileños y a sus propios votantes”.

Así justifica el Gobierno regional su decisión sobre la Real Casa de Correos: “En este caso hemos presentado alegaciones a algo del Estado que ha sucedido ahora”. Y así explicó el PP su decisión de rectificar las leyes trans, pese a que apenas tuvieran 10 meses de vigencia: “Son mejoras técnicas”.

Dicen los manuales de comunicación política que, si no quieres que algo se sepa, lo hagas el viernes por la tarde. Hacia esas horas se enfila la jornada del 11 de octubre cuando el PP de Díaz Ayuso registra la modificación de las dos leyes trans regionales, que había retocado hacía menos de un año. Inmediatamente, el PP niega que el objetivo de la iniciativa sea evitar una posible derrota en el Constitucional, donde estaban recurridos distintos puntos clave de ambas normas autonómicas.

Pero que esa era la verdadera meta queda claro apenas 10 días después, cuando se conoce que el tribunal ha decidido aplazar la sentencia sobre una de ellas, después de que lo solicitaran tres magistrados del bloque conservador. El proyecto de resolución ya estaba redactado y había sido distribuido entre los miembros del tribunal, ante lo que tres de ellos, Enrique Arnaldo, Concepción Espejel y José María Macías, dirigieron una carta al presidente del tribunal, Cándido Conde-Pumpido, para pedir que retrasara la deliberación, ya que el PP ha iniciado los trámites para que la Asamblea de Madrid modificara las normas. Es decir, el PP regional legisló sobre la marcha para evitar la derrota.

Lo mismo ocurre este lunes 25 de noviembre, en este caso para intentar eludir una derrota simbólica. “Intentar vincular este edificio histórico con el franquismo es una auténtica barbaridad”, dice el portavoz del Gobierno regional, Miguel Ángel García Martín, para argumentar que el Ejecutivo regional vaya a emplear “todos los resortes legales” a su alcance para evitar que el

Gobierno central culmine su proyecto de declarar como lugar de memoria democrática la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo madrileño, y antes de las torturas y encarcelamientos que se ejecutaban al amparo de la dirección general de seguridad (DGS) de la dictadura franquista.

Para ello, el PP madrileño registra una enmienda a una ley que ya se tramitaba en la Asamblea y que nada tiene que ver con este tema. Al aprobarse la instalación “con carácter permanente de cualquier placa o distintivo” en la Real Casa de Correos requiera de “la previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid”. Es decir, se pretende aprobar una ley para que Ayuso pueda vetar su instalación.

Preguntado por este diario, el Gobierno no ha aclarado si esa iniciativa está recogida en el plan normativo con el que arrancó el Ejecutivo la legislatura, y que recoge sus proyectos para el periodo 2023-2027. Al menos en el documento publicado en el portal de transparencia, no aparece la previsión de que vaya a modificarse la ley correspondiente.

Hay un cuarto ejemplo de esta política reactiva, y diseñada en función del choque con La Moncloa. Pero es en sentido contrario: descartar la reforma del estatuto de autonomía, que sí estaba en el plan normativo, para eliminar el término “minusválido” con el argumento de que su tramitación culminaría en el Congreso, donde Pedro Sánchez podría introducir otros cambios.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-27/ayuso-legisla-sobre-la-marcha-en-madrid-para-neutralizar-iniciativas-de-sanchez-y-la-oposicion.html>

EL PP DE AYUSO DISEÑA UNA ARGUCIA LEGAL PARA VETAR QUE EL GOBIERNO RECUERDE QUE LA REAL CASA DE CORREOS ACOGIÓ LAS TORTURAS DEL FRANQUISMO

Los conservadores enmiendan una ley ya registrada, y que no tiene nada que ver con el asunto, para dificultar la declaración como lugar de memoria

El PP de Isabel Díaz Ayuso ha decidido emplear “todos los resortes legales” a su alcance para evitar que el Gobierno central culmine su proyecto de declarar como lugar de memoria democrática la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo madrileño, y antes de las torturas y encarcelamientos que se ejecutaban al amparo de la dirección general de seguridad (DGS) de la dictadura franquista. Por ello, de un lado, la Comunidad de Madrid ha presentado alegaciones contra esa decisión administrativa de recordar el dramático pasado del edificio con una placa; y del otro, el PP ha registrado una enmienda a una ley que ya se tramitaba en la Asamblea y nada tiene que ver con este tema. El objetivo de esta argucia legal es que la instalación “con carácter permanente de cualquier placa o distintivo” en la Real Casa de Correos requiera de “la previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid”. Es decir, se pretende aprobar una ley para que Díaz Ayuso pueda vetar su instalación.

“Intentar vincular este edificio histórico con el franquismo es una auténtica barbaridad”, ha opinado el portavoz gubernamental, Miguel Ángel García Martín, desde Corea del Sur, donde está desplazado junto a Díaz Ayuso en viaje oficial. “Tiene más de 250 años de historia, y ha tenido distintos usos. Es un espacio de concordia, de encuentro, de todos los madrileños”, ha argumentado. “Por eso no solo vamos a presentar alegaciones, sino que vamos a utilizar todos los resortes legales a nuestro alcance para tratar de parar lo que a todas luces atenta contra la capacidad de autoGobierno y las competencias exclusivas del Gobierno de la Comunidad de Madrid”.

El Ejecutivo autonómico expone en sus alegaciones que “el acuerdo vulnera las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de gestión de su patrimonio, defensa del patrimonio histórico, funcionamiento de una institución de autogobierno, y ataca el funcionamiento de una institución de autogobierno”. Además, el Gobierno regional denuncia que “el Estado ha actuado con una total falta de lealtad institucional”, pues no le comunicó su decisión de declarar el edificio

como lugar de memoria democrática hasta que publicó la decisión en el BOE. Y argumenta que no procede destacar que el complejo fue sede de la DGS entre 1939 y 1979 porque también ha sido oficina central de Correos, y ha albergado la Capitanía General, el Gobierno Militar y el Ministerio de Gobernación.

Pero nada se deja al azar. Por si esas alegaciones no llegan a buen puerto, el PP ha aprovechado la mayoría absoluta de la que goza en la Asamblea para registrar una enmienda sobre este asunto en la Proposición de Ley de Medidas para la Mejora de la Gestión Pública que se tramita en Parlamento regional. El objetivo es modificar la Ley 1/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid a través de esta nueva norma ómnibus, en la que se deciden decenas de cambios de distintas leyes en una sola votación.

Con ello, el PP busca asegurar que el Gobierno regional tenga que dar su consentimiento previo a la instalación de cualquier placa en un edificio que también es bien de interés cultural (BIC). La excusa es garantizar, dice la enmienda, “la neutralidad, la pluralidad, la concordia, el respeto a la verdad y a la historia” en la sede del Gobierno.

“Vamos a registrar una serie de enmiendas a la ley de simplificación administrativa que tenemos en marcha en la Asamblea para proteger a la Real Casa de Correos como sede de la presidencia de la Comunidad”, ha dicho este lunes Carlos Díaz-Pache, portavoz del PP en la Asamblea. “El edificio de la Puerta del Sol tiene una historia de más de 250 años, ha sido sede de distintas instituciones del Estado, es la casa de todos los madrileños, y así queremos que continúe”, ha añadido.

“Es un edificio que pretendemos mantener la neutralidad, ese carácter institucional, la pluralidad, el respeto a la verdad, a la historia, y ese carácter que tiene desde hace muchos años como sede de la presidencia regional”, ha seguido. Y ha terminado: “Queremos preservar ese carácter actual (...) Que no se pueda desnaturalizar (...) ni como sitio de memoria de ningún tipo, ni como cualquier otra cosa. Es una respuesta a cualquier intento de pervertir la situación actual del edificio (...)”.

La apelación a la neutralidad de la sede gubernamental hecha por el Ejecutivo regional y el PP no es compartida en los mismos términos por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. “Neutralidad no puede ser equidistancia entre torturadores y torturados”, argumentan en el departamento a preguntas de este diario. “La sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid como lugar de encuentro no hace más que acrecentarse con el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática”, subrayan tras recordar que la comisión constitucional del congreso aprobó en octubre una proposición no de ley que insta el Gobierno a colocar una placa en la fachada principal del edificio que recuerde a las personas que allí fueron detenidas ilegalmente, maltratadas y torturadas. “La historia no sufre por el ejercicio del derecho a la verdad de las víctimas”.

“Un ataque a la presidenta”

A finales de octubre, el Gobierno regional reaccionó con la máxima severidad a que el BOE recogiera una resolución de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática del Gobierno central para declarar como lugar de memoria democrática la sede del Ejecutivo regional, que durante la dictadura franquista acogió la dirección general de seguridad. “Es un ataque a la presidenta”, dijo entonces el consejero de Cultura, Mariano de Paco Serrano, sobre una significación del edificio que el equipo de Díaz Ayuso siempre ha intentado soslayar.

Como informó EL PAÍS, el Gobierno regional ya se opuso en mayo a colocar una placa que recordara el terrible pasado del edificio, tras solicitárselo el periodista Nino Olmeda, que fue detenido durante la dictadura y aún recuerda el complejo como un lugar terrorífico, lleno de dolor y gritos, con celdas y torturadores. El portavoz del Gobierno, Miguel Ángel García Martín, llegó a

decir entonces que el edificio tiene “muchísima historia”, recordando, entre otras cosas, que en el mismo lugar se situó el Ministerio de la Gobernación de la Segunda República, “cuando también se persiguió por sus ideas a muchos madrileños”.

Entonces, tanto Ayuso como el portavoz argumentaron que las únicas placas que tenían cabida en la sede del Gobierno eran las ya existentes, “porque unen y no dividen”. Una honra a los héroes del Dos de mayo; otra recuerda a las víctimas del 11-M y a quienes las auxiliaron; y, la última, a los fallecidos durante la pandemia de la covid.

Sin embargo, el poderoso jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, fue incluso más lejos. Así, en una carta dirigida a Olmeda y adelantada por este diario, argumentó que Madrid está “plagada de inmuebles” en los que “se han cometido actos reprobables, como los sucedidos en las checas durante la Guerra Civil, sin que ninguna placa recuerde los horrores acaecidos”.

En contraposición, así argumenta el texto del Gobierno central la necesidad de actuar sobre un edificio que albergó horrores descritos por Mario Martínez Zauner en Presos contra Franco (Galaxia Gutenberg, 2019).

“La declaración de Lugar de Memoria Democrática pretende rescatar del olvido y reconocer a quienes sufrieron las humillaciones, torturas o encontraron la muerte en sus dependencias”, se lee. “El edificio constituye un referente y símbolo de las violaciones de los derechos humanos durante el franquismo”, se sigue. “Con la declaración de Lugar de Memoria se pretende contribuir al conocimiento de la verdad de lo que ocurrió en sus dependencias con la finalidad de que nunca más vuelvan a ocurrir hechos similares en nuestro país”.

El proceso de declaración de lugar de memoria democrática “normalmente” culminaría con la colocación de una placa conmemorativa; acciones de “difusión, en múltiples soportes y formatos explicativos, de por qué es un lugar de memoria”; y exposiciones, según un portavoz del Gobierno central. Pero aún están por estudiar tanto las alegaciones de la Comunidad como los efectos de la reforma legal que impulsa el PP en la Asamblea.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-25/el-pp-de-ayuso-disena-una-argucia-legal-para-vetar-que-el-gobierno-recuerde-que-la-real-casa-de-correos-acogio-las-torturas-del-franquismo.html>

UN HOSPITAL DE MÁS DE 150 MILLONES CON APENAS UN INGRESO DE MEDIA AL DÍA: ASÍ LANGUIECE EL ZENDAL DE AYUSO

La instalación, que solo tuvo 429 pacientes en 2023 por los más de 4.000 de centros homologables, gastó siete millones en mantenimiento y suministros

“Es demoledor verlo todo junto”. La realidad que provoca esta sentencia de un representante de la oposición en la Asamblea de Madrid consta de 57 páginas, responde a la memoria para 2023 del hospital Enfermera Isabel Zendal, y se resume así: 429 ingresos de pacientes en todo el año pasado —apenas uno de media al día, lo que la administración justifica por la dificultad de las patologías que se tratan—, solo 11 facultativos y 166 enfermeras para intentar mantener con vida un proyecto que costó más de 150 millones en plena pandemia.

El funcionamiento del centro, que languidece en Valdebebas (en el distrito de Hortaleza de la capital), supuso el año pasado casi siete millones entre suministros, labores de mantenimiento, gas y electricidad. Un gasto que no incluye los salarios del personal, y que el Ejecutivo acometió mientras seguía buscando una función que dote de sentido a la infraestructura. Pese a que tiene apenas cuatro años de vida, el Gobierno gastó 1,2 millones de euros a principios de 2024 en acondicionarla para atender a más de 90 enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en un hospital de día y, ahora, la remodelará de nuevo para habilitar un centro de neurorehabilitación funcional.

“El Zendal siempre se ha usado con el objetivo de ser fábrica de titulares, más que como centro eficiente: es como un gran decorado”, describe Inma Martín, la delegada de UGT en esta instalación de 80.000 metros cuadrados. “A pesar de tener una gran superficie, el número de ingresos siempre ha estado limitado por dos motivos: personal para un máximo de unos 90 pacientes, que bajaba en época vacacional porque el número de profesionales disminuía por los permisos, y unas instalaciones diáfanas que no son lo más adecuado para todo tipo de pacientes”, añade. “Parece que al hospital que vendieron como multiusos no le acaban de encontrar un uso duradero”.

La apuesta por esa estructura diáfana buscaba facilitar la lucha contra el coronavirus fomentando la ventilación. Terminada la pandemia, ese diseño ha convertido al Zendal en algo que no es un hospital, según José Manuel Freire, profesor emérito del departamento de Salud Internacional de la Escuela Nacional de Sanidad, exdiputado autonómico del PSOE y exconsejero de Sanidad del País Vasco. “Es un hangar sanitario”, dice.

Esa descripción está construida con hechos correspondientes a 2023. El pabellón dos del complejo, con su unidad de cuidados intensivos y su unidad de cuidados intermedios respiratorios, está “en desuso” desde abril de 2022, según la memoria oficial para 2023. Tampoco estaban utilizándose entonces los tres espacios de hospitalización del pabellón uno. Y donde el Zendal hizo 429 ingresos en todo 2023, los otros dos centros que la Comunidad de Madrid etiqueta en la categoría de “apoyo” sumaron 5.006 (en el hospital central de la Cruz Roja) y 4.190 (en el hospital universitario Santa Cristina).

De hecho, la cifra del proyecto insignia de Ayuso no solo palidece en la comparación imposible con los gigantes sanitarios de la región, infraestructuras de alta complejidad como las de La Paz, que contabilizó 48.637 ingresos el año pasado; o el Ramón y Cajal, que llegó a 32.895. También lo hace con respecto a sí mismo: en 2022, el Zendal tuvo 1.277 ingresos, es decir, 848 más.

“El periodo medio de estancia de cada paciente ingresado es de dos meses”, contextualiza un portavoz gubernamental. “Patologías tan severas como grandes amputaciones con infección, daño cerebral orgánico, o condicionamiento medular, son algunas de las principales atenciones dispensadas en el Zendal”, continúa. “En cuanto al bajo nivel de ingresos hospitalarios, afortunadamente estos perfiles tan severos no son la nota predominante en el sistema sanitario madrileño, y están perfectamente equiparados al volumen de ingresos en centros de similares características como por ejemplo el Hospital Nacional de Paraplégicos de España situado en Toledo”, prosigue, sin que quede claro qué necesidad había de hacer una estructura regional así, si ya existía la nacional.

“La inversión realizada hasta la fecha está plenamente justificada, ha demostrado su eficacia y lógicamente lleva asociado un coste de mantenimiento”, añade este interlocutor, para argumentar que además el centro está listo para atender cualquier posible catástrofe.

Los pocos pacientes que tuvo el Zendal en 2023 disfrutaron de unas instalaciones en las que no se ha reparado en gastos. Los trabajadores del complejo describen espacios inmensos, con incluso un jardín natural. Cuentan que al principio se instalaron tornos de acceso con reconocimiento facial que nunca llegaron a funcionar a la perfección. Y recuerdan que los contratos de emergencia han sido una constante en el funcionamiento de la instalación, donde el principal motivo de queja de los usuarios es la cocina.

“De la memoria es llamativo que el apartado más extenso y probablemente de mayor aporte social de todo el Zendal sea el de la labor investigadora desarrollada por su personal, algo posible, a todas luces, por la escasa carga asistencial de los profesionales”, lamenta Marta Carmona, diputada de Más Madrid. “Es paradójico que el resto de profesionales sanitarios del Sermas [Servicio Madrileño de Salud] tengan que utilizar su tiempo libre para poder investigar o desarrollar actividad científica, mientras en el Zendal el personal clínico tiene tiempo de sobra para ello”, sigue. “La memoria no deja de arrojar que el Zendal es un cúmulo de ocurrencias y despropósitos, con una mezcla frankensteiniana de usos, pues tan pronto sirve para vacunación, como para estancia media y centro de formación”.

Porque para darle sentido al Zendal, una vez acabada la crisis del coronavirus, se ha intentado de todo. Que sea el punto de llegada de los refugiados ucranianos. Que almacene la ayuda enviada en un primer momento a este país tras la invasión de Rusia. O que asuma servicios y pacientes de La Paz mientras este hospital es reformado. Por ahora, sin embargo, ocurrirá lo contrario: según UGT, parte del personal del centro irá al Santa Cristina por las obras para construir el nuevo centro de neurorehabilitación.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-23/un-hospital-de-mas-de-150-millones-con- apenas-un-ingreso-de-media-al-dia-asi-languidece-el-zendal-de-ayuso.html>

RADIOGRAFÍA DEL GRUPO EL CASTILLO, LA EMPRESA BENEFICIARIA DE LAS ÚLTIMAS ADJUDICACIONES A DEDO DE AYUSO

Esta empresa también recibió la adjudicación de 7.100 plazas en centros residenciales en Valencia por un total de 67 euros

EIPlural.com ha publicado, durante estos días, diferentes informaciones sobre el Grupo El Castillo, la empresa que ha recibido la adjudicación para la gestión de hasta cuatro centros de menores de la Comunidad de Madrid: La Cantueña, Casa de Campo, La Marina y Acacias, en contratos que han sido licitados sin concurso público y por la vía de urgencia, e incluso con algunos sucesos difíciles de explicar, como que la empresa ofreciese puestos de trabajo en centros para los que todavía no había recibido el contrato. Ahora, EIPlural.com publica nuevos datos sobre esta sociedad.

Para ello, este medio ha consultado diferentes informes sobre el Grupo El Castillo. El objeto de esta sociedad, con sede oficial en Valencia, es la "prestación de todo tipo de servicios de asistencia sociosanitaria y residencial mediante la realización de las siguientes tareas: explotación o gestión de hospitales, clínicas, residencias y servicios en los que se presten servicios de medicina general o psiquiatría". Su importe neto de cifra de negocios fue de 14.443.796 euros en 2022 y 14.594.404 euros en 2023, los dos últimos ejercicios contables disponibles.

A su vez, esta empresa es titular de terrenos y construcciones por valor de 13.705.467 euros a fecha de 2023, y participa en otra empresa de la construcción, Construcciones Morgoman SL, al 98%.

Contratos a dedo y rodeados de polémica

Analizando los citados informes, también puede detectarse que el 11 de abril de 2023, el Grupo el Castillo fue beneficiario de una licitación de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Comunidad Autónoma de Valencia, con el siguiente objeto: "Servicio para puesta a disposición de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de 7.100 plazas en centros residenciales para personas mayores de la Comunitat Valenciana", por un irrisorio coste de 67 euros y 51 céntimos.

Regresando a Madrid, la polémica de esta empresa se ha cernido sobre los centros de La Cantueña (Fuenlabrada) y de Casa de Campo (Madrid), ambos de primera acogida y el primero de ellos también de media estancia. Ambos son de titularidad pública y en el caso del primer centro mencionado, la adjudicación se produjo por la vía de emergencia como medida anticipatoria a la publicación del pliego ordinario. Ambos contratos se firman por un plazo de dos años y 23.682.148 euros y 12.054.431 euros, respectivamente. A su vez, no son los únicos centros que han ido a parar a manos de este grupo, sino que también se les entrega de forma temporal la gestión de los centros de La Marina y Acacias, ambos en Madrid.

"Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento, atención inmediata y cobertura de las necesidades básicas de 76 menores, consistente en la disponibilidad de 12 plazas en el Centro Marina y 25 plazas en el Centro Acacias, ambos de titularidad pública, y 39 plazas en dispositivos de titularidad privada, con

distintas entidades privadas, por un importe estimado de 2.066.475,79 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de 147 días", recoge el documento de los acuerdos del Consejo de Gobierno madrileño, en el que se firmaron estos acuerdos por la vía de urgencia y sin pliegos.

A su vez, cabe destacar que esta empresa se acogió a los préstamos ICO durante la pandemia del Covid-19, percibiendo 31.876 euros de las administraciones públicas.

https://www.elplural.com/autonomias/radiografia-grupo-castillo-empresa-beneficiaria-ultimas-adjudicaciones-dedo-ayuso_340568102

AYUSO ADJUDICÓ A DEDO DOS CENTROS DE ACOGIDA AL GRUPO CON 84 MENORES DESAPARECIDOS EN CASA DE CAMPO

El grupo beneficiario de estas adjudicaciones ha recibido ya varios contratos a dedo del Gobierno madrileño

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Isabel Díaz Ayuso, adjudicó a dedo diferentes contratos al Grupo El Castillo para la gestión de varios centros de menores de la región, las mismas instalaciones de las que desaparecieron numerosos menores y cuyas instalaciones y mantenimiento se encuentran en condiciones que han llegado a ser denunciadas ante la Justicia.

En concreto, se trata de los centros de La Cantueña (Fuenlabrada) y de Casa de Campo (Madrid), ambos de primera acogida y el primero de ellos también de media estancia. Ambos son de titularidad pública y en el caso del primer centro mencionado, la adjudicación se produjo por la vía de emergencia como medida anticipatoria a la publicación del pliego ordinario. Ambos contratos se firman por un plazo de dos años y 23.682.148 euros y 12.054.431 euros, respectivamente. A su vez, no son los únicos centros que han ido a parar a manos de este grupo, sino que también se les entrega de forma temporal la gestión de los centros de La Marina y Acacias, ambos en Madrid.

"La gestión del CPA Cantueña, de titularidad pública, quedará sujeta a las particularidades definidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como se establece el procedimiento para el desarrollo del contrato. Todo ello, bajo la dirección del Servicio de Infancia y Migraciones de la Subdirección General de Protección a la Infancia y dentro de la configuración de los centros de primera acogida como entornos seguros y de buen trato, a los que se refiere la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia", reza el contrato del centro de La Cantueña, cuyo beneficiario de la licitación es EL CASTILLO, GESTIÓN INTEGRAL, S.L.

"Gestión de un Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes de edades comprendidas entre 12 y 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, definido en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación", dicta el del centro de Casa de Campo, cuyo beneficiario de la adjudicación es FUNDACIÓN ANTONIO MORENO, relacionada directamente con el Grupo El Castillo. Ambos pueden ser consultados en el apartado de Contratación de la Comunidad de Madrid, de libre acceso para todos los ciudadanos.

Otros dos centros más

A su vez, como se ha indicado en líneas anteriores, en los acuerdos del Consejo de Gobierno también se adjudicaron a este grupo los centros de Marina y el de Acacias. "Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento, atención inmediata y cobertura de las necesidades básicas de 76 menores, consistente en la disponibilidad de 12 plazas en el Centro Marina y 25 plazas en el Centro Acacias, ambos de

titularidad pública, y 39 plazas en dispositivos de titularidad privada, con distintas entidades privadas, por un importe estimado de 2.066.475,79 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de 147 días", recoge el documento al que ha tenido acceso ElPlural.com. Ambos fueron adjudicados, de igual manera, por la vía de urgencia y sin pliegos.

34 menores desaparecidos en 2024

El fondo de este asunto no termina en las contrataciones. En los centros de Hortaleza y Casa de Campo se han producido numerosas desapariciones de menores. La diputada socialista Lorena Morales solicitó a la Comunidad de Madrid que le facilitara los datos de las 'ausencias voluntarias' de estos centros, y las cifras son demoledoras: 11 niños en 2019, 16 en 2020, 14 en 2021, 22 en 2022, 16 en 2023 y 21 en 2024 en el centro de Casa de Campo, sumando un total de cien desapariciones desde entonces y 84 desde que el Grupo El Castillo comenzó a hacerse cargo de su gestión.

"Los niños y las niñas desaparecen, y no se contabiliza en ningún registro si son niños o niñas. Desaparecen y pueden estar en problemas muy serios, a merced de la calle, de la delincuencia o de las mafias de explotación sexual. El tratamiento que reciben es síntoma del abandono más absoluto y de que la intención de la Comunidad de Madrid es completamente expulsiva: ofrecerles condiciones de miseria para que se marchen a otras regiones", argumentaba Morales a este medio.

"Ellos no están en régimen carcelario. Pueden salir de los centros, sobre todo por las tardes, a hacer actividades extraescolares, a pasear, etcétera. Pero las desapariciones son ya muy numerosas, y el desinterés de la Comunidad de Madrid en ese sentido hace que no podamos saber si están vivos o muertos. Tenemos que imaginar que son nuestros hijos. Imaginad que mi hijo se va a jugar con sus amigos, no vuelve y no hago nada al respecto por saber dónde o cómo está", señalaba la diputada, denunciando las condiciones de abandono de los menores.

https://www.elplural.com/politica/ayuso-adjudico-dedo-dos-centros-acogida-grupo-89-menores-desaparecidos-casa-campo_340540102

EL NARCISISMO SIN CONTROL DE AYUSO (Y DE MÁR)

La presidenta madrileña usa la tragedia de Valencia como un nuevo pretexto para atacar cínicamente a Sánchez y a los catalanes desde el agrio subsuelo de la subpolítica

Cuando la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, lleva desdibujada demasiado tiempo, necesita como los yonquis un chute fuerte de adrenalina para volver a la escena pública, atraer la atención, suscitar respuestas en catarata en Twitter o empujar artículos como este mismo. No es magia, es cálculo; y no importa demasiado la causa que haya motivado su invisibilización mediática y de redes durante un tiempo porque acabará saltando a la yugular del hecho que sea para recuperar la atención perdida durante días o semanas. Puede ser una dana salvaje e inédita en nuestra historia, con más de dos centenares de muertos y unas pérdidas materiales, emocionales y económicas incalculables; puede ser la elección de un socio moral como Trump o puede ser cualquier otro pretexto útil, tenga la magnitud trágica que tenga. Pero ella acabará apareciendo para rentabilizar políticamente desde el agrio subsuelo de la subpolítica la situación. Y a ella, o a ella y a MÁR, es decir, su jefe de gabinete Miguel Ángel Rodríguez, por fin se les ha ocurrido cómo hacerlo esta vez para que la sardina siga pegada a su ascua hasta putrefactarse: la culpa vuelve a ser de Pedro Sánchez, de los catalanes y, sobre todo, de ese porcentaje minoritario de catalanes que siguen un criterio neocolonial de apropiación de Valencia, las Baleares y otros ámbitos de uso de la lengua catalana.

Lo tienen, por fin. Según esta versión retorcidamente agónica, Sánchez no mandó la ayuda militar a Carlos Mazón, tanto si la necesitaba como si no, porque en la Comunidad Valenciana gobierna el PP, y el expansionismo colonialista catalán prefería dejar que los valencianos se muriesen arrastrados por las riadas, claro que sí, y si la mortandad es inhumana y la destrucción incomprensible (no lo entiende ni es capaz de computarlo ni siquiera el Consorcio de Seguros,

que cifra los daños siete veces por encima de cualquier otro episodio anterior), la causa ya la tenemos: el sanchismo no quería exhibir que el Ejército de España ayuda a Valencia para no enfadar a los nacionalistas catalanes que consideran a la Comunidad Valenciana parte de su propio espacio natural. No son Mazón ni sus largas siestas. Tampoco importan la alerta roja en plena madrugada de la Aemet ni la disposición de la UME a actuar: qué va, pero si ya sabemos quién estaba al mando de esos servicios.

Lo mejor es acertar directamente contra un objetivo que todo el mundo entiende a la primera: la sumisión de Sánchez a los catalanes, el coñazo de los catalanes, otra vez liándola, y esta vez en Valencia, porque según Ayuso (y cabe suponer que avalada con la densa sutileza de vaso bajo de un bulldozer como Rodríguez), ellos están detrás de la patética incompetencia de la gestión de Mazón durante las horas interminables del día 29 de octubre. Lo ha dicho Ayuso con su natural desparpajo en unas jornadas de trabajo del Comité de Alcaldes del PP de Madrid, que es el sitio natural donde decir eso porque solo hay en torno a 80 alcaldes valencianos completamente desbordados por unas riadas que se han llevado a las personas y las vidas por delante. La insinuación de que el Gobierno de España regateó los efectivos del Ejército español en Valencia para no contrariar a los catalanistas defensores de los Países Catalanes, además de ser contrastadamente falsa, delata un cinismo de gigante de la política de campanario invertido, subterráneo, allí donde fluyen las aguas más insalubres.

<https://elpais.com/opinion/2024-11-17/el-narcisismo-sin-control-de-ayuso-y-de-mar.html>

AYUSO CONCEDIÓ 7,5 MILLONES DESDE LA PANDEMIA A UNA ASOCIACIÓN SANCIONADA POR NO JUSTIFICAR SUS GASTOS

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha concedido subvenciones por 7,5 millones de euros a la asociación Centro de Recursos para Asociaciones y Ayuntamientos (Crea) desde 2020, el año en que se decretó el Estado de Alarma por la pandemia. Las adjudicaciones, al menos 90, según el portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, se sucedieron a lo largo de estos años pese a que la entidad no ha remitido debidamente al Gobierno madrileño ni a otras administraciones la justificación del gasto de los fondos públicos otorgados en algunos de sus proyectos. El propio Ejecutivo de la Comunidad le reclamó en febrero de 2021 que devolviera los 43.333 euros concedidos en una convocatoria de 2019 por esa razón. Pese a ello, las ayudas a Crea siguieron aprobándose año tras año.

Crea se presenta en su página web como “una entidad de ámbito estatal” que actúa “como punto de encuentro para nano, micro y pequeñas ONG de diversos puntos de todo el Estado”. Entre sus objetivos declara el de “apoyar a las personas y población vulnerable”, labor que, según su portal realiza “en colaboración con otras ONG, entidades sociales y redes de organizaciones de las que somos parte”. La asociación asegura también que está presente en siete comunidades autónomas y presta servicios en 19 provincias. “Integramos tanto a asociaciones como fundaciones y otras organizaciones del tercer sector de acción social y sanitario, formando parte de cuatro redes nacionales, nueve regionales y locales, así como varios observatorios y plataformas, coordinadoras y asociaciones sectoriales”, explica en su apartado “quiénes somos”. Crea se declara fundadora de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado así como de la Federación del Mayor de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, a diferencia de la inmensa mayoría de las entidades sin ánimo de lucro del sector social, en su portal no aparece ninguna referencia a las ONG que forman parte de ella. Tampoco hay ninguna información sobre los miembros de su junta directiva ni se puede acceder a sus estatutos o sus cuentas. Consta en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con una actividad de “acción social y voluntariado”, pero no está inscrito en el de la Comunidad de Madrid.

Su expresidente y miembro de su junta directiva Rafael Escudero asegura sin embargo que Crea cumple con todos los requisitos de transparencia y que su página web enlaza a todas las subvenciones que ha recibido, aunque se niega a facilitar los datos de sus responsables o sus normas estatutarias “por la normativa de protección de datos personales” e invita a solicitarlos a ese registro gubernamental. En cuanto a las entidades que forman parte de ella, indica que actualmente no hay ninguna y que colaboran con la fundación Grupo Hada, dedicada a

"desarrollar programas de integración e inserción" a través de la "formación, ocupación, comunicación y TIC's". En su página web tampoco aparecen los miembros de su patronato ni su director.

Restitución de fondos

Una de las primeras subvenciones que recibió Crea de la Comunidad de Madrid la concedió la Consejería de Políticas Sociales y Familia el 26 de septiembre de 2019. El montante era de 43.333 euros que debían destinarse al "asesoramiento y orientación sociolaboral para personas inmigrantes y jóvenes extutelados de la Comunidad de Madrid". El 3 de febrero de 2021, el departamento ordenó a Crea que devolviera a la Comunidad el dinero público que había recibido más los intereses. ¿La razón? La asociación no había justificado documentalmente en qué había empleado los fondos. Crea recurrió a los tribunales, pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó su recurso.

Idéntica situación se produjo con otra subvención concedida el 29 de octubre de 2015. Esta vez fue un organismo estatal, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, quien le concedió una ayuda de 10.000 euros para un proyecto de "formación de cargos públicos de ámbito local en materia de lucha contra la drogadicción". El 7 de febrero de 2017, el Ministerio de Sanidad le reclamó a Crea el importe que le había entregado con intereses. El departamento, entonces gestionado por Dolors Montserrat (PP), no se creyó los justificantes de gastos presentados cuando los trámites para reclamar de vuelta el dinero ya se habían iniciado. Crea tampoco presentó el informe de auditor requerido. "No estamos ante un ligero retraso, sino ante un incumplimiento de las condiciones de la subvención", estableció la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ante la que recurrió la asociación la decisión de Sanidad.

Crea tuvo también un nuevo conflicto judicial con este mismo ministerio en 2023, ya con Carolina Darias (PSOE) como titular. La Secretaría de Estado de Sanidad le impuso en septiembre de ese año una sanción de 9.000 euros por una falta grave. Se trata de la infracción prevista en el artículo 57.c de la Ley General de Subvenciones: "La falta de justificación del empleo dado a los fondos recibidos una vez transcurrido el plazo establecido para su presentación".

Errores en los requisitos y plazos

Fuentes del equipo directivo de Crea aseguran que la falta de presentación de la memoria económica en esos proyectos se debió a problemas como la falta de renovación de la firma digital para presentarla telemáticamente. En el caso de la subvención concedida por el Plan Nacional Sobre Drogas, sus responsables apuntan al fallecimiento del trabajador que se encargaba del proyecto. También señalan que el hecho de gestionar proyectos y programas de varias administraciones en todo el país genera a veces confusión sobre los requisitos y los plazos de cada una de ellas. "A veces hemos cometido errores por ello", afirman.

Pese a los incumplimientos y sanciones, y el hecho de haber tenido que reclamar de vuelta el dinero público entregado en una ocasión, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha seguido subvencionando a Crea año tras año desde la pandemia. La asociación ha recibido desde 2020 al menos 90 subvenciones para sus proyectos sociales que le han supuesto unos ingresos de alrededor de 7,5 millones de euros de dinero público. La más abultada, de 1.404.000 euros procedentes de los fondos Next Generation para la recuperación económica tras la pandemia, se le concedió el 5 de agosto de 2022 a dedo. El objeto: "Actuaciones de formación en programas de capacitación digital a las mujeres para mejorar sus oportunidades laborales e impulsar el emprendimiento social y el desarrollo rural". El programa, que durará hasta 2025, consiste en la organización de cursos básicos de internet en pueblos de menos de 30.000 habitantes.

infoLibre ha preguntado a la Comunidad de Madrid sobre las razones que han llevado a tres de sus consejerías —Economía, Sanidad y Familia— a obviar esos incumplimientos y seguir concediendo ayudas a Crea. Un portavoz de la Consejería de Familia aseguró que ese departamento está recabando datos para revisar información de las diversas áreas desde las que se aprobaron.

Desde Crea achacan el volumen de ayudas recibidas de la Comunidad -la inmensa mayoría de las que recibe proceden de ella- a la cantidad de subvenciones que se licitan desde esa administración, mucho mayor que en otros territorios. Su presidente, Jorge Vales, asegura que se las conceden por la calidad de sus proyectos demostrada durante los 12 años de vida de la entidad, "sobre todo en ámbitos como la formación de mujeres y jóvenes en el entorno rural". Vales concede que existe cierta falta de transparencia porque quieren proteger la identidad de algunos de los miembros de la junta directiva "que se encuentran en situación vulnerable", aunque finalmente accede a enviar la lista en la que constan, además de él y Escudero, otros tres miembros. También los estatutos. Afirma que las dos personas que controlan la entidad son él y el asesor jurídico, el abogado sevillano Estanislao Naranjo Infante, "los dos únicos que tienen firma".

También reconoce algunos problemas en la justificación de los trabajos en el pasado que, dice, se acabaron con su llegada a la presidencia en 2019. Y niega que la totalidad de los 7,5 millones concedidos por la Comunidad, su principal pagador, fueran a su asociación. "Pese a que figuremos como solicitantes, gran parte de esos fondos fueron a la fundación Grupo Hada, nuestro principal colaborador".

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-concedio-7-5-millones-pandemia-asociacion-sancionada-no-justificar-dinero_1_1896480.html

EL GOBIERNO DE AYUSO RESCATA A TELEMADRID CON 4,2 MILLONES DE EUROS POR LA BAJADA DE INGRESOS EN PUBLICIDAD Y EL MAYOR COSTE DE SALARIOS Y SERVICIOS

"Esto es salvar al soldado JAS", critica Más Madrid sobre el polémico José Antonio Sánchez, con el que la presidenta sustituyó a una dirección que veía hostil

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que preside Isabel Díaz Ayuso, aprobó este miércoles rescatar a Telemadrid (RTVM) con la inyección de 4.233.000 euros en sus cuentas a través de la firma de una adenda al contrato-programa que sustenta las finanzas de la radio y televisión públicas para el periodo 2024-2026. Esa decisión, acompañada por el aumento de seis millones en la inversión que recogen los Presupuestos de 2025, retrata tanto los problemas del ente para cuadrar su balance como el alivio que ha supuesto para el PP liberarse de Vox, que le llegó a arrancar el compromiso de bajar un 10% la dotación de la compañía cuando el ejecutivo regional dependía de los votos de la extrema derecha (2019-2023). Un portavoz de Telemadrid asegura que la previsión es cerrar 2024 "en equilibrio y con un resultado ligeramente positivo" tras la inyección de fondos decidida por el Gobierno, que ha puesto a la cadena pública en el centro de las protestas de la oposición y los sindicatos desde que Ayuso cambió a la anterior dirección y tomó el control de la compañía.

"Esto es salvar al soldado JAS", opina Pablo Padilla, diputado de Más Madrid, en referencia al director general elegido por Díaz Ayuso y el equipo de su poderoso jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, para sustituir a la dirección anterior, que la presidenta consideró en público como hostil y contraria a sus intereses. "La ley establece que hay un criterio por el que se puede cesar al director general, que es que no le cuadren las cuentas, y es evidente que a él no le cuadran", sigue Padilla. "Pero es director por enchufismo político", se queja sobre Sánchez, votante confeso del PP y dirigente de la RTVE de Mariano Rajoy, cuando los viernes negros. "No habría superado ningún proceso de selección, como el que había antes de que el PP convirtiera a Telemadrid en Teleayuso", añade sobre las sucesivas reformas legales impulsadas por la presidenta para controlar la empresa, que en la etapa de Cristina Cifuentes asumió un modelo que obligaba a los partidos a entenderse en la Asamblea. "Por eso, cuando necesita que le salven las cuentas, ahí está el Gobierno de Ayuso".

Los desencuentros entre Sánchez y Padilla, como entre Sánchez y el resto de portavoces de la oposición, se evidencian cada vez que se celebra la comisión parlamentaria que se ocupa de fiscalizar a Telemadrid.

“Se puede ser un buen gestor de una gran empresa aún perdiendo dinero. No tiene nada que ver. Depende de las circunstancias”, dice Sánchez en la última, convocada el martes. Su posición es en ese momento precaria: debe explicar porqué hay un desvío del 44% entre lo presupuestado por ingresos publicitarios y lo realmente ingresado a 30 de octubre, según los cálculos que le hace Padilla. Una cifra que se traduce en 2,3 millones de euros. Pero Sánchez tiene respuesta para todo.

“Hay una desviación de los ingresos publicitarios reales, en septiembre los ingresos ascienden a 4 millones, un 5% inferior al mismo periodo del año anterior”, reconoce en la comisión. “Otra cosa es el presupuesto, donde la desviación es mayor”, admite. “Eso está ocurriendo en todas las televisiones autonómicas (...)”, añade. Y argumenta: “Hay una fuerte presión comercial de los dos grandes grupos, Mediaset y A3Media, que tienen una ocupación de la publicidad en emisión al máximo legal, lo que deja al resto con una cuota cada vez menor. Concentran el 75% de la inversión solamente con el 52% de la audiencia”.

Ese descenso en ingresos, explica una fuente gubernamental del máximo rango, es la pieza clave para que el ejecutivo rescate Telemadrid, pues el contrato-programa recoge que las causas no pueden deberse a la compañía. Pero no es la única razón. A ella se añaden, según explica un portavoz gubernamental, la revalorización de los salarios de los funcionarios, decidida por el Gobierno central, y el incremento de costes en servicios, fruto del aumento del IPC. A todo eso, apuntan quienes conocen las tripas de la compañía, se ha unido la apuesta por adquirir derechos deportivos, retransmitir ferias de toros y mantener producción externa.

Así, en el ejercicio 2024, RTVM ha invertido 1,4 millones de euros en adquirir los derechos para retransmitir 16 corridas repartidas entre la Feria de San Isidro (10,8 del share), la Copa Chenel (4,6) y otras organizadas en pueblos de la Comunidad de Madrid. A ello se han añadido 530.000 euros dedicados principalmente a poder emitir los resúmenes de la Liga de fútbol, en la que Madrid tiene cinco equipos: Real Madrid, Atlético de Madrid, Rayo Vallecano, Leganés y Getafe. Y el grueso de la tarta inversora se ha dedicado a producciones externas, con 14,6 millones a octubre. Como resultado, defienden en la compañía, Telemadrid cerró octubre con un 5,2% de share, su mejor resultado de los últimos 16 meses. La locomotora de esas audiencias, dicen en la compañía, son los programas informativos. Al tiempo, esos espacios han dado más de un dolor de cabeza a la dirección.

Uno, porque el Tribunal Constitucional, tras un recurso del PSOE de Juan Lobato, tendrá que pronunciarse sobre la reforma legal que permite ahora el nombramiento de Sánchez. El segundo, por tener que rectificar en sus informativos por haber citado una información errónea de The Objective sobre Begoña Gómez, la mujer del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. El tercero, por otra rectificación, en este caso por afirmar erróneamente en un tuit que Más Madrid no había condenado los atentados terroristas de Hamás contra Israel del 7 de octubre de 2023. Y el cuarto, porque la Junta electoral apercibió a Telemadrid por usar expresiones despectivas como “ese Sánchez [en referencia al presidente del Gobierno]”.

Por esos “errores”, en definición del propio Sánchez, los sindicatos de RTVM viven en alerta. Esto escribieron en un comunicado del 28 de octubre.

“Nuestra cadena insiste en fiscalizar al Gobierno central, lo cual está muy bien, aunque seamos un medio autonómico, pero al no fiscalizar la gestión y los enredos y los chanchullos de la presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el mismo ahínco, puede dar la sensación de que este desequilibrio es intencionado y responde a una estrategia planificada”, leía el texto, que también, entre otras cosas, afeaba un tuit de la cadena en el que se señalaba a seis periodistas como parte del “ala militar de Hamás”.

“Se reproduce directamente la propaganda israelí (...) es una vergüenza”, se quejaron los sindicatos. Desde entonces, Telemadrid ha borrado ese mensaje.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-16/el-gobierno-de-ayuso-rescata-a-telemadrid-con-42-millones-de-euros-por-la-bajada-de-ingresos-en-publicidad-y-el-mayor-coste-de-salarios-y-servicios.html>

BRONCA EN LA ASAMBLEA AL ACUSAR AYUSO A LA IZQUIERDA DE “COLONIZAR LA UNIVERSIDAD”, “REVENTAR LO PÚBLICO” Y ACTUAR “CONTRA EL CIUDADANO”

La presidenta se queja de que en las universidades “se den los títulos como churros” y la oposición estalla en aplausos en recuerdo de los casos Cifuentes y Casado

La izquierda es “una casta”. La izquierda es “un poder contra el ciudadano, el particular, el paciente, el alumno”. La izquierda “busca reventar lo público” desde dentro. La izquierda “tiene colonizada la universidad pública”. La izquierda “coloca amigos, monta chiringuitos y destroza lo público”. No habla el presidente de Argentina, Javier Milei. Tampoco Donald Trump, ganador de las últimas elecciones presidenciales de Estados Unidos. Quien entona todas esas acusaciones es la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que este jueves aprovecha su paso por la Asamblea de Madrid para profundizar en la batalla cultural contra la izquierda que la ha aupado de una derrota electoral en 2019 a la actual mayoría absoluta, obtenida en 2023. Es una defensa del prestigio de lo público que Ayuso emplea para atacar al PSOE y Más Madrid con el telón de fondo de la comparecencia protagonizada la víspera por Begoña Gómez, investigada en la Asamblea por el supuesto “trato de favor” recibido en la Complutense. Luego, la baronesa se marcha a inaugurar un nuevo hospital del grupo HM en la región, donde declara que no puede “estar más orgullosa” de la aportación del sistema privado a la sanidad regional.

Todo empieza con una escena sorprendente, en la que Ayuso aparece desconcertada, enfadada incluso, porque la aplauden. El motivo de su perplejidad es que la ovación que acompaña a sus palabras no procede de la bancada del PP, sino de los escaños de Más Madrid y PSOE. Dispuesta a exprimir al máximo la comparecencia de Gómez, Ayuso lanza que el desprestigio de los centros educativos arranca cuando “se dan títulos como churros”, o porque “la izquierda tiene colonizada la universidad pública”, ya que, dice, “busca reventar lo público”. Y claro, la oposición de izquierdas casi se pone en pie, no porque esté de acuerdo, sino porque la queja de Ayuso retrotrae a los diputados al caso máster en la universidad Rey Juan Carlos, que provocó la caída de Cristina Cifuentes, y al caso Pablo Casado, que aprobó en cuatro meses la mitad de la carrera de derecho en un centro privado adscrito a la Complutense.

“La universidad, si hay algo que tiene, es el prestigio”, comienza su argumentación Díaz Ayuso. “Y cuando se dan los títulos como churros, y cuando se intenta llevar a un rector a la Complutense [en realidad, a La Moncloa, en referencia a la reunión relatada la víspera por el rector Joaquín Goyache con Begoña Gómez] a decirle que yo le voy a dar un máster o una cátedra en un organismo público, es utilizar las instituciones”, sigue, ya rodeada de una tormenta estruendosa de aplausos. “Toda la izquierda tiene colonizada la universidad pública Complutense de Madrid”, insiste. “Todos ustedes han creado un entramado y un chiringuito de familiares y de negocios que podrían haberlo hecho en las empresas privadas. Tienen mucha cara todos ustedes. Pero claro, piensan que lo pueden colonizar todo”, acusa, hasta que estalla.

puedo defender, no puedo hablar!”, se queja de los aplausos, que siguen y siguen, inesperados, insistentes, estruendosos, mientras los diputados del PP, curiosa estampa, permanecen petrificados. “¡No tienen ninguna educación, y eso no se lo vamos a pedir a estas alturas!”, remata Ayuso, ordenando con sus gestos que alguien haga algo.

Ese alguien es Enrique Ossorio, el presidente de la Asamblea, que antes fuera vicepresidente y portavoz del Gobierno de Ayuso, y antes su consejero de Educación, y antes el coordinador de su programa electoral.

—Aquí todos los grupos aplauden, y lógicamente tienen derecho a ello, pero no utilicen los aplausos para que no hablen los diputados, no utilicen la prolongación de los aplausos para quitar la voz—, reclama.

Y la tormenta amaina, entre otras cosas porque el choque de fondo es otro, y ese sí que es irrefrenable. Viene Juan Lobato, el líder del PSOE, de acusar a Ayuso y al PP de “enfangar y buscar el lío” con la comparecencia de Begoña Gómez. “Les salió bastante mal”, dice el secretario general de los socialistas en Madrid, en referencia a la comparecencia del rector de la Complutense, Joaquín Goyache, que desmonta una a una las sospechas que vierten el PP y Vox

sobre la creación de la Cátedra de Transformación Social Competitiva impartida por Gómez —“todo fue absolutamente legal y regular”—; niega cualquier trato de favor —“desde luego que no (...) no hubo presión”—; y desvincula los trabajos de Gómez, que está siendo investigada en los tribunales por la presunta comisión de los delitos de corrupción en el sector privado, tráfico de influencias, apropiación indebida e intrusismo profesional, de cualquier influencia del presidente.

Y claro, frente a eso, tanto Ayuso como el PP de Madrid apuestan por aplicar la máxima de que la mejor defensa es un buen ataque.

Ricos de mierda

“El Gobierno y esta gente de la izquierda han decidido arruinar a la Comunidad de Madrid”, retoma la palabra la presidenta tras la intervención de Ossorio. “Todo aquello que hace fuerte a Madrid, ustedes van paso por paso intentando dinamitarlo todo para reventarlo y que Madrid no tenga financiación”, afirma, calificando al PSOE de Madrid “admirador, siervo, esclavo” de Sánchez.

Una línea argumental que sigue Carlos Díaz-Pache, el portavoz parlamentario del PP. “¿Lo oyen?”, pregunta en un gesto teatral que recuerda al fallido de Albert Rivera en un debate electoral. “Es el silencio de Begoña Gómez que aún retumba en la Asamblea de Madrid”, sigue. “Hora y media de rigurosa nada, de silencio, de boca cerrada, de dientes apretados para no contestar a las preguntas que todos nos hacemos”.

Es el prelude de las críticas de Ayuso a Mónica García, líder de Más Madrid, y ministra de Sanidad, por la crisis de Muface. La nueva denuncia del supuesto plan de la izquierda para reventar Madrid desde dentro incluye calcular en 230.000 nuevas tarjetas sanitarias lo que significaría incorporar a los funcionarios a la sanidad pública. También incluye acusar a la izquierda de tratar como “ricos de mierda” a los asegurados. “Quieren reventar a España a través de Madrid”, espeta la presidenta.

Son frases que se alimentan de otras denuncias previas enunciadas por Ayuso contra el Gobierno central: ahogar a Madrid con la gestión del agua; apagarla con la de la electricidad; rendirla por asfixia con la de los impuestos. Y así, otro jueves, la Asamblea se convierte en una caja de resonancia del choque que azuza la presidenta con Sánchez, y de una estrategia que uno de sus antiguos rivales no dudó de calificar como “trumpista”. Palabra de Ángel Gabilondo.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-14/bronca-en-la-asamblea-al-acusar-ayuso-a-la-izquierda-de-colonizar-la-universidad-reventar-lo-publico-y-actuar-contra-el-ciudadano.html>

UN JUZGADO DE MADRID INVESTIGA EL ESCÁNDALO DE LOS CENTROS DE FP DE AYUSO CONSTRUIDOS A DEDO Y SIN CONTRATO

Ha admitido a trámite la denuncia de Podemos tras la investigación de elDiario.es que revela obras millonarias en centros educativos. Al menos hay ocho casos, todos en la época en la que era consejero de Educación Enrique Ossorio, hoy presidente de la Asamblea, y viceconsejera Rocío Albert, hoy responsable de Economía y Hacienda de Ayuso

La Consejería de Educación del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso construyó a dedo y sin contrato al menos ocho centros educativos de la Comunidad, aunque pueden ser muchos más, en lo que encaja con un posible delito de prevaricación, similar al reciente caso conocido en la sanidad pública andaluza.

Ahora, el juzgado de instrucción de Madrid número 39 ha admitido a trámite una denuncia presentada por el grupo Podemos en septiembre, después de que elDiario.es publicara la investigación que revelaba las irregularidades. Más Madrid y el PSOE también lo denunciaron a la Fiscalía, como hizo la cúpula de la actual Consejería de Educación tras detectar el primer caso, que ahora tendrá que remitir la causa y toda la documentación en su poder a la jueza de

instrucción, que se quedará encargada de indagar este posible caso de corrupción del Gobierno de Ayuso.

El primer caso de fraccionamiento de contrato publicado por este medio fue el Ciudad Escolar. Allí se levantó un hospital escuela de la rama de FP sanitaria de 2,4 millones de euros en 2021. Se hizo sin concurso público y troceando facturas, contraviniendo la ley y pagando como si fuera un sumatorio de contratos menores, algo falso. Para poder abonar esa elevada cantidad sin que saltaran los controles, un subdirector de Educación (cesado en marzo) dio instrucciones a dos directores de los institutos públicos Ciudad Escolar y el aledaño instituto Hotel Escuela, que desembolsaron más de 700.000 euros de sus cuentas. Quedaron impagados más de 1,6 millones, motivo por el cual el empresario encargado de la construcción denunció el caso con burofaxes y se llegó a reunir con un colaborador de la presidenta de la Comunidad, de manera que el caso estalló.

Al año siguiente se empezó a construir la Escuela de Arte Alcalá con el mismo sistema de pago para abonar 1,2 millones de euros con el mismo método ilegal y se pagó a través de tres institutos. Después de estos casos, elDiario.es ha publicado reformas ilegales en otros cinco centros, uno de ellos no es de FP sino de Formación de profesorado, que depende de otra dirección general, además del proyecto estrella postpandemia de la presidenta de la Comunidad: el centro de FP a distancia Ignacio Ellacuría.

Para hacer una obra en un centro público que cueste más de 40.000 euros más IVA, la legislación obliga a sacarla a concurso. Esto supone un proceso largo y lleno de garantías en el que se redacta un pliego de condiciones del contrato, un pliego de características técnicas, se publica para que se presenten diversas ofertas y una mesa de contratación decide cuál es la más conveniente –técnica y económicamente– para los intereses del sistema público. Todo esto se obvió y las dos obras del Gobierno de Ayuso se hicieron bajo el radar del sistema y fueron encargadas a dedo.

Aunque se cesó a un subdirector y desde la Consejería se ha apuntado a los directores de los centros (aunque estos no tienen capacidad de decisión ni de reparto de fondos), las obras conocidas afectas a varias direcciones generales y, como publicó elDiario.es, eran concedores en Infraestructuras y también el director territorial de la zona Este. Cuando se produjeron las obras, entre 2021 y 2023, lideraba la Consejería de Educación Enrique Ossorio, hoy presidente de la Asamblea de Madrid. Apoyaba su labor en la viceconsejería de Política Educativa, que dirigía Rocío Albert López-Ibor, pata negra del PP, proveniente de Faes y hoy consejera de Economía y Hacienda de Ayuso.

La propia Consejería, hoy liderada por Emilio Viciano, elevó el caso a la Fiscalía en marzo, un caso que afectaba de lleno a la anterior cúpula del PP en ese departamento, algo que, según algunas fuentes consultadas, ha levantado suspicacias y una crisis en la sede del Gobierno regional.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/juzgado-madrid-investiga-escandalo-centros-fp-ayuso-construidos-dedo-contrato_1_11725496.html

EL GOBIERNO DE AYUSO OCULTA UNA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL 2016-2021 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ejecutivo veta que la Asamblea lea el trabajo y aduce que tiene fallos, pero las autoras defienden su rigor y la oposición cree que los resultados son muy negativos

El gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido no entregar a la Asamblea una copia de la evaluación final que hizo un organismo independiente de su estrategia contra la violencia de género 2016-2021, al considerar que presenta “un elevado número de errores materiales y cuantitativos”, según documentación a la que accedió EL PAÍS. La decisión, interpretada por la oposición como un intento de ocultar un balance “muy negativo”, deja sin respuesta a Marta Carmona, diputada de Más Madrid, que solicitó la información, y señala a las autoras del estudio,

que defienden el rigor de su trabajo. También plantea una polémica reglamentaria: el ejecutivo está negando documentación de la que dispone, por la que ha pagado 17.853 euros de dinero público, y que debería ser de libre acceso. Finalmente, así se imposibilita fiscalizar la ejecución de una política pública clave, y saber si las recomendaciones se han seguido a partir de 2021, mientras, en paralelo, la actual presidenta, Isabel Díaz Ayuso, pone el acento en la polémica creación de un centro para hombres víctimas de violencia sexual.

La ejecución de la estrategia regional contra la violencia de género 2016-2021 afecta a los sucesivos gobiernos de Cristina Cifuentes, Ángel Garrido y Díaz Ayuso. El plan, según la web oficial, incluía una evaluación periódica del funcionamiento de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, y otra de los recursos y gestión de otros organismos diferentes a la Comunidad, en materia de violencia de género. Como consecuencia, están publicadas las memorias anuales de todos los años de implementación de la estrategia, y una evaluación intermedia (2016-2019) que ya detectó, además de múltiples fortalezas, un “déficit” en coordinación y seguimiento del programa; “discontinuidad en los colectivos atendidos”; o medidas no ejecutadas. De la evaluación final comprometida nada se sabe. Tres años después de que se haya acabado el programa, sigue sin publicarse. Y no es previsible que se haga pronto.

“En este momento no estamos en disposición de dar traslado de copia de la evaluación de la estrategia, dado que se ha detectado un elevado número de errores materiales y cuantitativos en las indicaciones que recogen sobre la red de recursos de la Comunidad de Madrid para la atención de las víctimas de violencia contra la mujer, y se está procediendo a su revisión a través de una nueva evaluación independiente”, se lee en un documento enviado por el ejecutivo a la Asamblea de Madrid.

La Administración regional tiene la evaluación desde el 2 de junio de 2023, según Cristina Sánchez, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y coautora del trabajo.

“El análisis está hecho con todo el rigor académico, por una institución con una muy larga trayectoria”, defiende el trabajo del Instituto universitario de estudios de la mujer de la UAM. “Mantenemos neutralidad académica, somos científicas, trabajamos con datos”, recalca, pues el balance se basa en información que proporciona la propia Comunidad de Madrid a través de sus memorias anuales. “En la evaluación final se recoge en parte lo que ya se dijo en la intermedia, y se añade el año 2020 y el 2021, con la pandemia, que fue complicada para todas las administraciones públicas”, recuerda. “Al entregarlo nos hicieron algunas correcciones, suele pasar. Y hasta hoy”, lamenta. “Las grandes perjudicadas de esto no somos nosotras como institución universitaria, que seguiremos trabajando con muchas otras organizaciones, sino las propias mujeres madrileñas, las usuarias de los servicios, que quedan desatendidas y sin conocer las actuaciones de la Comunidad de Madrid”.

Resultados muy negativos

Así, el trabajo no solo no ha sido publicado, sino que será sustituido por otro, encargado a expertos distintos. El balance rechazado recogía cuestiones positivas, como el esfuerzo en campañas de sensibilización, pero también ponía peros: por ejemplo, cuestionaba el grado de efectividad de los canales de información; advertía de una cierta atomización de los recursos para atender a las víctimas; y señalaba que las mujeres mayores o que vivían en entornos rurales requerían de más atención. Esas observaciones, sin embargo, nunca verán la luz.

“La respuesta [denegando el acceso al documento] recoge a la perfección la actitud de la Comunidad de Madrid frente a la violencia de género”, se queja Marta Carmona, diputada de Más Madrid, que es quien solicitó la información. “No consideran que sea un problema social que abordar de forma seria y responsable, no es una prioridad política, algo que también podemos comprobar año tras año en los presupuestos, y les da bastante igual lo que le suceda tanto a las usuarias como a las profesionales”, opina. “Como en tantos otros servicios de la Comunidad de Madrid la asistencia a las víctimas sale adelante gracias al sobreesfuerzo de las profesionales que trabajan en condiciones extraordinariamente precarias”, describe. “La evaluación intermedia de la estrategia ya detectaba problemas graves en varias áreas”, sigue. “Es difícil no sospechar

que el problema de la evaluación final en vez de ser metodológico, como la Comunidad de Madrid quiere hacernos creer, más bien sea que los resultados son muy negativos y la Consejería quiere ocultarlos”.

Este diario pidió al gobierno regional su versión sobre lo ocurrido, sin haber recibido respuesta en el momento de publicación de este artículo.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-14/el-gobierno-de-ayuso-oculta-desde-hace-mas-de-un-ano-una-evaluacion-externa-de-la-estrategia-regional-contra-la-violencia-de-genero.html>

AYUSO NO MULTÓ A NINGUNA RESIDENCIA POR EL IMPACTO DEL COVID PESE A DETECTARSE EN ALGUNAS UN 36% DE MUERTES

La Comunidad de Madrid sólo impuso 16 sanciones a geriátricos en todo 2020, pero en todos los casos por hechos ocurridos antes del confinamiento

"La Comunidad no se quiso enterar de lo que estaba pasando. Todo se resume en una especie de 'aquí no ha pasado nada', lamenta Lorena Morales, diputada socialista en la Asamblea

La llegada de la crisis del coronavirus a las residencias madrileñas supuso, a su vez, la paralización del servicio sancionador de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Según su propia documentación, a la que ha tenido acceso infoLibre, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso tan sólo impuso 16 sanciones a centros de mayores durante todo el año 2020, pero hay más letra pequeña: ninguna de ellas castigó algo sucedido más allá del 5 de marzo. Dicho de otro modo: el Ejecutivo regional no apreció ningún hecho sancionable durante los primeros meses de pandemia. Y si lo hizo, no lo multó. Desde ese 5 de marzo hasta 2021.

"Madrid encabezó durante todo 2020 los datos de contagios, pero parece que la Comunidad no se quiso enterar de lo que estaba pasando. Todo se resume en una especie de 'aquí no ha pasado nada', lamenta la diputada socialista en la Asamblea de Madrid Lorena Morales. "Primero abandonó a las residencias a su suerte y luego ni siquiera las supervisó", añade. Fue ella la que consiguió consultar esta información después de meses de espera. Y la que la recopiló, bolígrafo y libreta en mano, de los documentos oficiales del Ejecutivo regional.

Sus fuentes en la Consejería de Familia, en cambio, defienden su actuación. Y explican que si eso ocurrió fue porque "la declaración del estado de alarma restringió la movilidad de todas las personas a excepción de personal de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, personal sanitario y servicios esenciales, lo que conllevó a la anulación de todas las visitas presenciales", como también publicó infoLibre hace unos meses.

En concreto fue precisamente desde ese 5 de marzo y hasta el 15 de abril, según también un documento oficial de la Comunidad. Es decir: en plena primera ola, el llamado Control de calidad, inspección, registro y autorizaciones (CIRA) no visitó ni uno solo de los 475 geriátricos madrileños. Según aseguran ahora las mismas fuentes, "en esa situación de crisis sanitaria, con un riesgo elevado de contagio para los usuarios de las residencias, que motivó la suspensión del régimen de visitas, se decidió centrar las actuaciones de inspección en labores de asesoramiento, seguimiento y comunicación permanente con los centros para facilitar la coordinación y respuesta a las necesidades de cada momento".

Según añaden, las "actuaciones habituales de inspección" se retomaron el 13 de junio. Pero tampoco hubo sanciones desde ese día hasta 2021. ¿Por qué? La Consejería no lo explica.

Medicaciones caducadas o sobreocupación

Esto supone que, obviamente, ninguna de las sanciones impuestas en 2020 haga mención a un virus que en enero, febrero y marzo era algo todavía lejano. La última sanción impuesta en 2020 a un geriátrico de la Comunidad de Madrid fue por la situación que se encontró en la residencia Ballesol Majadahonda en la inspección realizada el 5 de marzo de 2020. En concreto por

administrar insulina caducada desde hacía un mes a una usuaria, un hecho que le costó al centro 6.001 euros reducibles a 3.600,60. Sólo hubo una sanción más ese mismo mes. La destinataria, la Residencia Los Nogales del Paseo Imperial, multada con el mismo importe.

El resto de las sanciones se remontan, siempre según la información extraída por Morales de los documentos oficiales, a lo observado en el mes de enero y de febrero de ese año. En el primero hubo tres inspecciones objeto de sanción —una en el Ensanche de Vallecas, otra en Sanitas La Florida y otra en Nuevo Día—; en el segundo, diez. Y una especialmente grave cuya multa no se firmó hasta meses después.

Fue por lo que se encontraron los inspectores el 6 de febrero en el centro gestionado por Hestia en Colmenar Viejo. Superaba la capacidad permitida, una habitación había sido convertida en despacho, no tenía contratado personal cualificado para programar las actividades dedicadas a los mayores, la medicación estaba almacenada en el pasillo sin ningún tipo de seguridad, había residentes con sujeciones sin prescripción médica, el salón tenía humedades y persianas rotas y los residentes estaban solos.

Todo le costó al centro 78.005 euros, pero no sólo eso. A Hestia se le prohibió prestar servicios sociales durante una década, al director se le inhabilitó durante cinco años y se revocó la autorización administrativa de la residencia. Nada de esto sin embargo fue efectivo hasta el 14 de septiembre, pasado lo peor de la pandemia.

276 contagios o un 36% de fallecidos

En cualquier caso, ¿qué pasaba en las residencias cuando ya no había sanciones? Como confirma la Consejería y ha podido comprobar infoLibre, sí que hubo servicios de inspección oficiales de la Comunidad de Madrid que visitaron los centros de mayores una vez superada la primera ola de la pandemia, durante la que fallecieron 9.470 mayores, 7.291 de los cuales lo hicieron sin ser trasladados a los hospitales en cumplimiento de los Protocolos de la Vergüenza. En las actas que levantaron después, además, se ve que muchas "no hacían las cosas bien", critica Morales. En muchos casos no por dejadez, sino por imposibilidad. "Muchas registraban sobreocupación y otras ni siquiera una sectorización, pero a pesar de ello la Comunidad no cumplió con su obligación de vigilar", lamenta la diputada.

También lo ha podido comprobar después de meses de espera. Por ejemplo, en la inspección realizada el 15 de junio en Orpea Buenavista se dejó constancia que hasta la fecha habían fallecido 71 residentes, el 36% del total de las 196 plazas disponibles en el geriátrico, que se encontraba sin sectorizar, con cuatro trabajadores en su domicilio esperando una prueba PCR y otros tantos con un positivo confirmado.

El mismo día también se visitó la Residencia Santísima Virgen, perteneciente a la Fundación Santísima Virgen y San Celedonio, que fue intervenida en plena pandemia y que en la fecha de la visita no contaba con personal suficiente con la titulación necesaria ni con la atención especializada pautada. Además, en el geriátrico había una usuaria sin la oxigenoterapia pautada y sin los registros de cambios posturales cumplimentados.

En otras tantas se requirieron cosas similares. En Masam Guadarrama también se reclamó "atención pautada y especializada" y una "mejora en la cumplimentación de los registros", además de "mantenimiento y conservación de las instalaciones" o una "mejora en la lencería". Poco se pedía en relación al covid. "Cuando leí las actas me di cuenta de que las inspecciones se seguían realizando igual que en 2019. No parecía que hubiera pandemia", lamenta Morales, que extrajo de otra documentación oficial que sólo en agosto de 2020 había hasta 276 positivos en todas las residencias de la Comunidad de Madrid. "¿Por qué no cruzaron los datos de sanciones con sus propias inspecciones o cifras?", se pregunta la socialista.

Bomberos y Médicos Sin Fronteras

Muy distinto fue en cambio lo que otras organizaciones y organismos registraron en las actas de sus visitas. En las de los Bomberos a las que ha accedido infoLibre se evidenció por ejemplo que en varios centros de mayores había cadáveres que llevaban días a la espera de ser recogidos por los servicios funerarios. Pasaba por ejemplo en Vitalia Las Rozas (donde había dos cuerpos, uno desde hacía tres días), en Sanitas Residencial Getafe (donde se encontró otro), en Vitalia Parla o en Orpea San Fernando de Henares (donde eran cinco los cuerpos pendientes de recogida).

Observaron igualmente que la mayor parte del personal no tenía formación suficiente. Y que actuaba como podía. También sin el material de protección necesario. "Necesitan material", es la frase más empleada en casi todas las visitas a las residencias.

En las que realizó Médicos Sin Fronteras, por su parte, la idea más repetida hace alusión, precisamente, a esos Protocolos que impidieron los traslados a centros sanitarios. "Respecto a las derivaciones al hospital, los no referidos es porque no tenían criterio de derivación en el hospital", recogió la organización en la Residencia de Arganda del Rey. "Hasta la fecha no estaban aceptando derivaciones al hospital de referencia", plasmaron tras visitar Antares, el 11 de abril.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-no-multo-residencias-covid-inspectores-vieron-centros-36-fallecidos_1_1896513.html

EL ESTUDIO QUE RETRATA A AYUSO Y RATIFICA QUE MADRID FUE LA COMUNIDAD CON MÁS EXCESO DE MUERTES EN LA PANDEMIA

A Madrid pertenecen un 25% de las muertes, con 22.000

Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, ha vuelto a quedar retratada con su gestión de la pandemia, y no solo por la muerte de 7.291 ancianos en residencias. Ahora, un nuevo estudio internacional apunta que Madrid fue la comunidad con mayor exceso de muertes durante la pandemia del coronavirus.

En concreto, un estudio internacional liderado por la Universidad de Southampton (Reino Unido) y con la participación de epidemiólogos españoles ha mostrado que Madrid fue la comunidad autónoma con mayor exceso de muertes durante la pandemia, en el periodo que comprende 2020 y el primer semestre de 2021, antes de que el programa de vacunación en España se extendiera a toda la población.

Esta etapa fue la de mayor afectación por la pandemia, momento en el que en España se registró un exceso de mortalidad de 89.200 personas, de las que 48.000 fueron hombres y 41.200 mujeres, unas cifras que superan en un 10% el número de muertes oficiales por coronavirus, según un comunicado del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

En este estudio, publicado en la revista Gaceta Sanitaria, se destaca que al Madrid de Ayuso pertenecen un 25% de estas muertes con 22.000, lo que supone un 42% más de los fallecimientos notificados por la enfermedad, todo ello en base a los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística.

En términos absolutos y relativos al tamaño de la población, la segunda comunidad con mayor exceso fue Castilla-La Mancha, a la que siguen Cataluña, Aragón y Castilla y León.

Por contra, las Islas Canarias experimentaron un "leve descenso" de las muertes esperadas con 210 menos, mientras que en Murcia, las Islas Baleares, La Rioja y Cantabria tuvieron un exceso de mortalidad "muy pequeño".

En nueve comunidades autónomas, el número de muertes notificadas por coronavirus fue superior al exceso de fallecimientos, lo que se puede explicar por las muertes por otras causas que se habrían producido sin la pandemia y que se evitaron, ya fuera "por cambios

medioambientales o de conducta, por una temporada de gripe muy benigna o por el cumplimiento de medidas higiénicas de salud pública".

Desigualdades entre comunidades

Esta investigación, liderada por el epidemiólogo de la Universidad de Southampton Nazrul Islam y en el que también han participado los epidemiólogos españoles Fernando José García López, Miguel Ángel Royo Bordonada y María Victoria Zunzunegui, pretendía probar el "enormemente desigual" impacto de la pandemia en las diferentes comunidades españolas.

A pesar de que Canarias fue la primera comunidad en diagnosticar un caso de coronavirus de forma oficial, ha sido la que menor mortalidad relacionada ha experimentado.

Es por ello por lo que el ISCIII ha instado a realizar una reflexión "profunda" para comparar las políticas sanitarias de cada comunidad, de forma que se pueda aprender de las que lo hicieron mejor, sobre todo de cara a afrontar futuras pandemias.

"La localización geográfica de la población en España no puede ser un factor que determine el riesgo de morir en una pandemia. Corresponde a las autoridades hacer una reflexión profunda para analizar y comparar las políticas de salud pública de las comunidades autónomas y aprender de las que lo hicieron mejor para afrontar futuras pandemias", ha resaltado el ISCIII.

Cambios también en la esperanza de vida

Los expertos también han analizado los datos sobre la esperanza de vida al nacer, que experimentó un "descenso brusco" en la Comunidad de Madrid (3,58 años en hombres y 2,25 años en mujeres), que es la región en la que más se retrotrajo, y a la que siguen Castilla-La Mancha (2,72 años en hombres y 2,38 años en mujeres, siendo la comunidad donde más descendió en mujeres) y Castilla y León (2,13 años en hombres y 1,39 en mujeres).

En 2020, las Islas Canarias y Murcia apenas experimentaron cambios en la esperanza de vida, mientras que se produjeron pequeños descensos en Asturias, Galicia y las Islas Baleares.

Durante el primer semestre de 2021, en Madrid, Comunidad Valenciana y Aragón se produjo un descenso de más de dos años en hombres, mientras que las mujeres de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña tuvieron un decrecimiento de 1,35 años en esperanza de vida. Canarias y Cantabria no tuvieron ningún cambio.

Por último, los especialistas han tenido en cuenta las comunidades con mayor número de años perdidos por muertes prematuras en 2020, encontrándose otra vez a la cabeza las comunidades de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León, con cifras próximas a cinco años de vida perdidos por cada 100 hombres y tres años perdidos por cada 100 mujeres.

En las Islas Baleares, Extremadura, Galicia, el País Vasco y las Islas Canarias apenas hubo aumento del número de años perdidos, lo que se puede deber en "buena medida" a las diferencias en la gestión de la pandemia.

"Cada comunidad autónoma adoptó políticas de salud pública distintas, algunas ajenas a las buenas prácticas profesionales, que afectaron a la salud y a la vida de sus poblaciones", reza el texto.

https://www.elplural.com/politica/espana/estudio-retrata-ayuso-ratifica-madrid-fue-comunidad-mas-exceso-muertes-pandemia_341160102

AYUSO Y SU GOBIERNO EVITAN CONDENAR LA AGRESIÓN, INSULTOS Y LANZAMIENTOS DE BARRO A SÁNCHEZ EN PAIORTA

El equipo de la presidenta se remite a su defensa de la actitud del Rey tras pedirle el portavoz del PSOE, Juan Lobato, una muestra de apoyo al jefe del ejecutivo central

Ni siquiera la tragedia de la dana propicia este jueves una jornada de comunión en el dolor en la Asamblea de Madrid. Llega la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, vestida de riguroso negro de luto, y a la llamada del pleno acude también Juan Lobato, el portavoz del PSOE, compartiendo con ella la pesadumbre por las más de 200 vidas perdidas en el aguacero. Pero la paz que se prevé en consecuencia, el pacto de no agresión por respeto a la tragedia, y la apuesta por mostrar unidad en un momento de emergencia, saltan hechos añicos en cinco minutos. Porque Lobato le reclama a Díaz Ayuso que condene los insultos que escuchó el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, mientras visitaba el domingo Paiporta con los Reyes, y a todos ellos les caían barro y diferentes objetos. Y la baronesa conservadora no lo hace. Calla. No sigue el camino de su líder nacional, Alberto Núñez Feijóo, que sí rechazó lo ocurrido en Valencia. Y estalla la pelea: uno tras otro, intervinientes del PP y del PSOE se echan en cara lo ocurrido. Pocas veces quedó mejor resumido que la confrontación partidista ya lo ha invadido todo en la Asamblea.

“Siempre hay un límite: la violencia”, argumenta Lobato, tras definir como comprensible el enfado de los afectados por la dana. “La violencia es intolerable y además deslegítima a quien la ejerce, a quien la defiende y también a quien no la condena”, lanza. “Cualquier demócrata debe oponerse frontalmente a lo que ocurrió el domingo, a ese intento de linchamiento a los Reyes de España, al presidente del gobierno y al presidente de la Comunidad Valenciana. Eso requiere de una condena unánime”, sigue. “(...) Le pido hoy que condene lo que sucedió el domingo. Es muy importante que usted lo haga, usted sabe la influencia que tienen sus palabras”.

Pero Díaz Ayuso no se da por aludida. Guarda silencio en ese tema concreto, le lanza una pulla a la mano tendida de Lobato (“Le pido que el fango que no quiere usted que se eche en Valencia, no lo eche usted en las residencias en Madrid”, dice) y deja que los portavoces de su partido y de su gobierno se arremanguen en la cuestión.

Primero dispara Carlos Díaz-Pache, el portavoz del PP en la Asamblea: “El presidente del gobierno compareció el martes en medio de una gran crisis y dijo, ‘estoy bien’. Le pueden trasladar que no estábamos preocupados por él (...) El presidente huyó, y eso es cobardía”.

Y luego llega el turno del portavoz del gobierno, Miguel Ángel García Martín: “Yo, me, mi, conmigo. En este momento, cómo esté el presidente del gobierno nos importa poco. Lo que nos importan son las víctimas y los damnificados de Valencia”.

El PP de Madrid, de hecho, pone en duda que Sánchez recibiera un golpe, como denunció el ministro de Interior, Fernando Grande Marlaska, que calificó la acción como “una agresión al Estado”. Para ello, el equipo de la presidenta, contactado por este diario, se remite a que el informe del Servicio de Información de la Guardia Civil sobre los incidentes “no confirma que [Sánchez] recibiera un golpe con un palo”.

Aunque las imágenes de lo ocurrido también muestran cómo se rompieron los cristales de uno de los vehículos de la comitiva presidencial; aunque tres personas han sido detenidas por los incidentes; y aunque fueron múltiples los insultos al presidente, y los lanzamientos de barro, Díaz Ayuso ha evitado hasta ahora solidarizarse con Sánchez.

El mismo domingo de los incidentes, la presidenta de la Comunidad de Madrid emitió un escueto mensaje en sus redes sociales: “El Rey, ejemplar. La Reina, el sentimiento de España”. Un día después, publicó una viñeta que dibujaba a Sánchez escondido dentro de la corona, una clara referencia a su opinión de lo que había ocurrido en Paiporta. Finalmente, el lunes, durante una intervención pública, comentó los incidentes evitando referirse en todo momento al presidente del gobierno.

En esa intervención, la presidenta de Madrid reclamó que no se pierda “la confianza en la nación” en estos momentos que “se multiplica el malestar ciudadano” tras la catástrofe producida por la dana y agradeció a los reyes “por mancharse de barro” y escuchar a los damnificados en Paiporta, una actitud que “los ha hecho aún más queridos por los españoles”.

Este jueves, tras la pregunta por Lobato, nada cambia. Tampoco cuando interviene su número dos en el PSOE de Madrid, Marta Bernardo, para recordar que agredir a Sánchez es agredir a la institución de la presidencia del gobierno. “Ningún ciudadano madrileño, salvo que sea una persona agresiva, intolerante, o que haga apología de la dictadura, consentiría una agresión a la presidenta del gobierno [Díaz Ayuso]”, ejemplifica. “¿Por qué?”, pregunta. “Porque es la representante de esta institución. Nos guste o no nos guste”, razona. “Los insultos del domingo no fueron a las personas, fueron a la institución. Salvo que no se crea en la democracia, y que se disfrute del fascismo, se debe condenar la violencia a las instituciones siempre”.

No este jueves. No en Madrid. En la Asamblea, Díaz Ayuso guarda silencio.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-07/ayuso-y-su-gobierno-evitan-condenar-la-agresion-insultos-y-lanzamientos-de-barro-a-sanchez-en-paiporta.html>

LAS CUENTAS DEL CANAL DE ISABEL II AFLORAN OTRO AGUJERO DE 48 MILLONES DE EUROS EN BRASIL

La empresa pública, la más grande de la Comunidad de Madrid, vuelve a reexpresar los números de la filial Emissão tras rehacer su contabilidad en 2022, donde ya registró pérdidas por valor de 8 millones de euros

Brasil continúa siendo una ruina para el Canal de Isabel II. Las cuentas de 2023 de la empresa pública, la más grande de la Comunidad de Madrid, afloran un nuevo agujero millonario en la compañía, esta vez repercutido al patrimonio. La entidad ha vuelto a reexpresar los números de su filial Emissão por segundo ejercicio consecutivo, con un impacto total de 47,8 millones de euros. La situación en el país sudamericano, atrapado en una espiral de deudas, reequilibrios y pérdidas económicas años después del estallido del caso Lezo, es crítica. El Confidencial ya informó el pasado mes de marzo de los problemas que atraviesan las filiales de la empresa en Brasil, con 8 millones de euros de pérdidas y otros 29,3 millones de euros que se encontraban pendientes de cobro, pese a contar únicamente con 27 empleados. La reexpresión no es una novedad. La compañía hizo en 2022 un ajuste de más de 5 millones de euros en las cuentas que repercutió al ejercicio anterior tras una supuesta pérdida de la base de datos. "Las sociedades del grupo situadas en Brasil, Emissão y Fontes da Serra de Guapimirim, tuvieron una pérdida de la base de datos en el sistema de información contable que llevó a las sociedades a rehacer los Estados Financieros desde el ejercicio 2021. A consecuencia de ello, han aflorado activos y pasivos por importes significativos que ha llevado al grupo a reexpresar los estados financieros del ejercicio 2021", señaló la empresa en la memoria de 2022. Canal de Isabel II, dirigido por Mariano González Sáez y dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, argumentó entonces a este periódico que el desfase económico se debía a un dinero que habían abonado a la hacienda brasileña y que no se incluyó en las cuentas por error tras un fallo informático. "En cuanto se detectó se corrigió y se pagó", explicó un portavoz de la empresa, aunque no especificó cuál fue el error o si afectó a ejercicios posteriores.

La situación se repite ahora. La propia compañía detalla en la memoria de 2023 los problemas contables de Emissão, de nuevo “significativos”, en relación con su actividad declarada, con 33 empleados. “En el caso de la sociedad dependiente Emissão, S.A., en el proceso de análisis del posible deterioro de sus cuentas por cobrar, que por su actividad son individualmente significativas, se ha deteriorado al saldo inicial del ejercicio 2022 por no contar con la garantía suficiente en base a las conclusiones emitidas por los abogados que representan a la Compañía en la reclamación y defensa de sus intereses para asegurar su cobro”, describe la entidad. Estas cifras, no obstante, fueron fruto de una contabilidad rehecha anteriormente, consecuencia de la pérdida de la base de datos contable. El impacto final es de casi 48 millones de euros. Canal tenía en 2022 dos partidas en el activo —impuestos diferidos y cuentas por cobrar— que alcanzaban los 38,7 millones de euros. En las cuentas recién aprobadas, sin embargo, la

empresa pública madrileña reconoce que "ya no es posible defender su mantenimiento" y lo repercute ahora en el patrimonio.

Así, según la reexpresión detallada en la memoria del último ejercicio, da por perdido ese montante, incluyendo otros ajustes menores y sumando también al pasivo cerca de 10 millones de euros. El resultado final es que, por la nueva opinión de sus asesores externos, el saldo de 47,8 millones queda afectado finalmente en las cuentas de 2022 y no en las de 2023.

Repercutido al patrimonio

Los 48 millones no figuran en la cuenta de resultados del ejercicio recién aprobado y van a parar al patrimonio del anterior, dejando al margen tanto el resultado como los dividendos de la entidad pagados con cargo a 2023, según consta en la memoria disponible en la web del Canal. El detalle de las partidas modificadas por Canal de Isabel II revela tres cifras significativas que evidencian la situación económica en Brasil y cómo los cálculos del ejercicio pasado no se han cumplido. Por un lado, 15,2 millones de euros de impuestos diferidos, sobre los que el pasado año esperaba compensar hasta un 70% de su saldo, tal y como recogió la entidad en sus cuentas. Por otro, 23,5 millones de los 29,3 millones de deudas pendientes de cobro. Si bien la empresa señaló en 2022 un horizonte "de entre dos y cuatro años" para recuperar ese dinero, ahora también reconoce una obligación de pago de otros 5,5 millones no contabilizados a favor de unos de sus clientes. Y, por último, casi 10 nuevos millones a favor de la hacienda pública brasileña, frente a los 11,2 millones que la empresa pública decía que esperaba condonar.

El fin de cinco contratos aviva la pugna sindical contra la temporalidad en Canal de Isabel II

La empresa, que esta semana ha sido anfitriona del II simposio de Agua y Energía de Naciones Unidas, tiene una enorme presencia en América Latina, con servicios en varios países. En prácticamente todas las filiales, sin embargo, el balance es deficitario. Las cuentas de 2023 reflejan que en Brasil, tras la reexpresión, las pérdidas declaradas superan los 800.000 euros, mientras que en Colombia superan los 8 millones de euros y en República Dominicana rozan los 2 millones. Solo Ecuador, con 3 millones de euros de beneficio, está en positivo. La actividad y las presuntas irregularidades en América Latina propiciaron la investigación por el caso Lezo y ahora, años después, han llamado la atención de la oposición (Más Madrid, PSOE y Vox), que prevé preguntar al Ejecutivo autonómico. Canal de Isabel II, por su parte, destacó en su comunicado de prensa sobre las cuentas el aumento de las inversiones en 2023, que se duplicaron y llegaron a los 400 millones de euros en comparación con el año anterior, y un beneficio global de 154 millones, de los cuales 85,3 se repartirán entre sus accionistas: ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2024-06-14/cuentas-canal-agujero-millones-brasil_3897823/

AYUSO Y EL PP CARGAN CONTRA MÁS MADRID POR EL 'CASO ERREJÓN': "¿LE APLICARÁN LA LEY DEL SÍ ES SÍ?"

Los conservadores critican repetidamente al partido que lidera la oposición en el pleno de la Asamblea, del que se ausenta la diputada Loreto Arenillas

Asediada por la polémica del caso Iñigo Errejón, Manuela Bergerot, la líder de Más Madrid, acude este jueves a la Asamblea convencida de que la mejor defensa es un buen ataque. "Garantizamos que hacer política en nuestros espacios es incompatible con ejercer la violencia machista, caiga quien caiga", dice sobre el adiós del fundador de su partido, señalado por una denuncia anónima por acoso colgada en redes, a la que siguió luego otra registrada ante la policía por la actriz y presentadora Elisa Mouliá. "Esa es la diferencia entre nosotros y ustedes, que mantienen a cargos acusados de corrupción y no tienen escrúpulos en hacer pactos de gobierno con condenados por violencia machista". Pero esas palabras enmudecen ante otros hechos (el partido no ha expulsado de su grupo parlamentario a Loreto Arenillas, pues espera a

que dimita tras acusarla de “minimizar” el primer caso) y son superadas en volumen por las sucesivas intervenciones de representantes del PP para hacer leña del árbol caído.

Se trata de echar sal en la herida de Más Madrid. Madera al fuego del incendio de su crisis interna. El objetivo es expresar una polémica escenificada este jueves en el pleno con el escaño vacío que deja la ausencia voluntaria de Arenillas, exjefa de gabinete de Errejón, en la bancada de Más Madrid. Y para que no haya duda alguna, la estrategia de choque frontal del PP la marca desde el primer minuto la presidenta del partido y la región, Isabel Díaz Ayuso, que aprovecha que Bergerot le pregunta por el calentamiento global para empezar a lanzar un golpe tras otro sobre el caso Errejón.

“¿Usted me ha preguntado por el clima o por el clímax? Porque si de algo sabe su partido es de calentamiento”, ironiza. “¿Van a beneficiar con su ley del sí es sí a Errejón? Cuando venían de otro partido que se llamaba Unidas Podemos, ¿no se llamaba Unidas Podemos en torno al macho alfa para que nos meta en una lista?”, sigue. Y antes calificar las ideas de Más Madrid de “nefastas”, lanza una andanada de preguntas: “¿Llegaban solas y borrachas a casa cuando salían con Errejón de noche? ¿Es micromachismo desear azotar hasta hacer sangrar a una periodista [por Pablo Iglesias y Mariló Montero]? ¿Le pagaron después al señor Errejón un curso para deconstruir masculinidades y para ir contra el machismo heteropatriarcal? ¿Cuánto dinero se llevaron de los puntos violeta? ¿Van a seguir borrando a las mujeres con sus leyes sectarias, incluida la ley trans?”.

El intento que insinúa Díaz Ayuso de vincular personalmente con Errejón a las actuales líderes de Más Madrid es concretado luego por su consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila-Ponce de León.

“¿Qué hace la izquierda?”, se pregunta. “No solo legislar contra las mujeres con leyes como la ley trans o la ley del sí es sí, sino además esconder los casos de acoso sobre las que ya tenían conocimiento”, se responde. “Han escondido a su líder [Errejón] para el que, sabiéndolo todo, se deshacían en elogios”, añade, antes de poner ejemplos. “El hombre de los pensamientos brillantes, que siempre nos deja con la boca abierta, un referente”, cita a la diputada de Más Madrid Carla Antonelli. “Afecto, pasión y compromiso: qué bien nos lee siempre Errejón”, lee las palabras de Bergerot. “Es un orgullo caminar a tu lado (...)”, recuerda una frase de Mónica García. “[Son] hermanas de la doble moral (...) no cabe más indignidad (...) ¿Qué pensarán las víctimas?”.

Una línea argumental al ataque que ya había marcado el portavoz del grupo, Carlos Díaz-Pache: “Manuela Bergerot podría haber venido al pleno de hoy para pedir perdón por haber escogido al agresor frente a las víctimas, pero ha elegido el camino de sacar pecho de su inacción”.

Todo esto lo escuchan los diputados de Más Madrid con cara larga. El partido ocupa con otro diputado el escaño de Arenillas, según certifica un portavoz de la Asamblea, pero su ausencia no pasa desapercibida, y también es aprovechada por el PP. Así, la diputada Esther Platero describe a la exjefa de gabinete de Errejón, que anunció el 25 de octubre su dimisión como diputada, pero aún mantiene el escaño, como víctima de “una persecución” y de “acoso” por parte de su partido.

“Eso es antifeminista”, lanza la representante del PP. “Vergüenza les tendría que dar esconderse tras el feminismo en una rueda de prensa”, sigue, en referencia a la intervención que protagonizaron el lunes 28 de octubre las tres coportavoces de Más Madrid para dar cuenta del caso. “Rita y Mónica García dijeron en más de ocho ocasiones [que la expulsión de Errejón] era un triunfo del feminismo”, recuerda. “¿Sabían qué hubiera sido un triunfo del feminismo? Que las tres [incluyendo a Bergerot] que salieron a la rueda de prensa hubieran dimitido”.

Esa posibilidad, según comprobó este diario, nunca tuvo fuerza en el partido, que intenta encapsular la crisis con las salidas de Errejón (ya resuelta) y la de Arenillas (que espera cerrar en los próximos días con su dimisión como diputada). Más Madrid, admite un dirigente con galones, viviría una debacle si las elecciones autonómicas y municipales se celebraran próximamente. Como la siguiente cita con las urnas será en 2027, los estrategas de la formación

esperan tener tiempo para recuperarse de la crisis. Lo que es seguro es que el PP y Vox intentarán mantener la herida abierta el máximo tiempo posible.

“Creo que estamos siendo muy escrupulosas con el proceso, que no hay que tener urgencia y hay que dar pasos firmes y seguros en cada momento que nos irá llevando hacia donde queremos ir”, ha asegurado Bergerot a los periodistas en los pasillos de la Asamblea sobre la situación de Arenillas, ahogada en un callejón sin salida desde hace quince días: ni dimite, como prometió, ni es expulsada por el partido, que en ese caso perdería el liderazgo de la oposición en favor del PSOE, ni ha pasado a ser diputada no adscrita.

“Soy insistente y confío en la palabra de Loreto Arenillas y tal como dijo en su comunicado que va a entregar el acta de diputada”, ha seguido Bergerot. “Nosotras hemos hecho lo que correspondía a nivel orgánico, que era por una falta de confianza cesarla de todas sus responsabilidades dentro del partido”, ha remitido sobre la destitución como responsable de coordinación de Arenillas, que ha recurrido la decisión ante el comité de garantías de la organización y no descarta acudir a la justicia.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-07/ayuso-y-el-pp-cargan-contramas-madrid-por-el-caso-errejon-le-aplicaran-la-ley-del-si-es-si.html>

AYUSO HACE CHISTES CON EL 'CASO ERREJÓN': "¿ME HABLA DE CLIMA O CLÍMAX? PORQUE EN SU PARTIDO SABEN MUCHO DE CALENTAMIENTO"

Ayuso carga contra Más Madrid y pregunta si le beneficiarán con la ley del 'Solo sí es sí'

Este jueves se ha celebrado pleno en la Asamblea de Madrid que ha arrancado con un minuto de silencio por los estragos de la DANA y en recuerdo de las víctimas en la Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha. Tras la declaración institucional, el pleno ha vuelto a su tono habitual con ataques y reproches entre los grupos y con la presidenta madrileña evitando hablar, de nuevo, sobre la gestión de su homólogo valenciano Carlos Mazón.

Ayuso ha aprovechado una de sus intervenciones para cargar contra Más Madrid y bromear sobre el 'caso Errejón'. Preguntada por sus políticas sobre el cambio climático, la presidenta de la Comunidad de Madrid le ha demandado a la portavoz del grupo si buscaba información "por el clima o por el clímax". "Sí, algo sabe su partido de calentamiento. Cuéntame, amiga, yo sí te creo", ha declarado.

"¿Llegaban a casa solas y borrachas cuando salían con Errejón de noche?"

En esta línea, Díaz Ayuso ha preguntado a Mas Madrid, y a su portavoz Manuela Bergerot, si van a beneficiar a Errejón con la Ley del solo sí es sí. Cuando venían del otro partido que se llamaba Unidas Podemos, ¿no se llamaba también unidas podemos en torno al macho alfa para que nos meta en una lista?, ¿llegaban a casa solas y borrachas cuando salían con Errejón de noche?"

Así, ha continuado preguntándole si es "micromachismo desear azotar hasta hacer sangrar a una periodista", si "le pagaron después al señor Errejón un curso para deconstruir masculinidades y para ir contra el machismo heteropatriarcal", por "cuánto dinero se llevaron de los puntos violeta" o si van "a seguir borrando a las mujeres con sus leyes sectarias, incluida la Ley Trans".

Para la presidenta, las ideas de este partido "son siempre malas, son nefastas, son trampas", y asegura que en todas han despreciado a la mujer y la han aprovechado para ir contra el "Estado de Derecho, la presunción de inocencia, la tutela efectiva de los jueces, de los tribunales, acabando con la garantía jurídica" y tratando a las mujeres como "pobrecitas" asumiendo que lo que dicen es verdad solo por ser mujeres, "invirtiendo la carga de prueba". "Ahora resulta que va a ser el Estado de Derecho el que tenga que hacerse cargo de Errejón... ¿No es justicia poética?"

Lo bueno es que ya se ha visto que todo lo que hacen ustedes asquea a la gente normal, que ya está harta y avisada. Así que, con todo ese dinero, enrollen las pancartas", ha concluido.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2024/11/07/ayuso-hace-chistes-con-el-caso-errejon-me-habla-de-clima-o-climax-porque-en-su-partido-saben-mucho-de-calentamiento-radio-madrid/>

UN INFORME ALERTA DE QUE LA EMPRESA CLAVE PARA EL SAQUEO DEL CANAL DE ISABEL II ESTÁ AL BORDE DE LA QUIEBRA

Las cuentas de Emissao, cuya compra sienta en el banquillo al expresidente Ignacio González, plantean "una duda significativa" sobre su continuidad

Emissao, la compañía clave para el saqueo del Canal de Isabel II que se investiga en el caso Lezo de corrupción, está al borde de la quiebra. Mientras el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y otras seis personas están a la espera de juicio por presuntamente haberse repartido cuatro millones de euros en mordidas logradas a través del sobreprecio pagado por su compra, la empresa que está en el corazón de la trama se enfrenta a "una incertidumbre material que podría generar una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar en operación".

Así lo reflejan dos auditorías entregadas por Ernst & Young al gobierno regional, que preside Isabel Díaz Ayuso, y a las que accedió EL PAÍS. El doble diagnóstico, que atañe a una empresa participada de forma indirecta por la Comunidad de Madrid en más de un 50%, y abocada ahora a mantener "una estructura mínima", retrata el fiasco de una operación marcada por la ambición, el dinero y las mordidas en la expansión internacional del Canal de Isabel II.

"El proceso de compra de Emissao; desarrollado entre los años 2012 y 2014, estuvo plagado de ilicitudes y supuso una salida indebida de fondos públicos en perjuicio de la administración autonómica por un importe de entre 6,4 y 9,6 millones de euros, debido al sobreprecio pagado por su adquisición, de acuerdo con el plan ideado por los investigados (...) quienes habían pactado repartirse 5,4 millones de dólares —aproximadamente cuatro millones de euros— en comisiones ilegales con cargo a dicho sobreprecio". Quien resume así lo ocurrido no es un político de la oposición de izquierdas, ni un enemigo personal del expresidente González, que fue en su día la mano derecha de Esperanza Aguirre. El relato aparece negro sobre blanco en un auto judicial de 2019 sobre esta pieza del caso Lezo, en la que se señala como presuntos muñidores de la trama al antiguo barón del PP; a su amigo y presunto testaferro, Edmundo Rodríguez Sobrino, que fue presidente de Inassa, otra sociedad pública que participó en la operación; a Luis Vicente Moro, exdelegado del Gobierno en Ceuta; y a otras cuatro personas.

"El inicio de este proceso se sitúa entre los meses de octubre y noviembre de 2012, cuando el investigado Luis Vicente Moro, conociendo que el grupo Essentium para el que trabajaba estaba negociando la compra del 80% de Emissao, propuso al investigado Jaime Ignacio González que, aprovechando el alto cargo que ostentaba en la Comunidad de Madrid, hiciera lo necesario para que el ente público Canal Gestión adquiriese ese 80% de la sociedad Emissao conjuntamente con la sociedad Essentium, pagando por ella un sobreprecio indebido con cargo al cual pudieran repartirse comisiones ilegales", describe el auto judicial.

"Esa proposición fue aceptada", sigue el documento, que especifica: "Todo ello se llevaría a cabo bajo la permanente supervisión y vigilancia del investigado Jaime Ignacio González, quien fijaría las cuantías de las comisiones, siendo la suya el doble que las de los demás".

Dio igual, según el auto, que un informe alertara de las "graves deficiencias" en la información financiera suministrada sobre la compañía, de su sobrevaloración, o del consecuente sobreprecio que se iba a pagar, en el entorno de los 27 millones de euros. Tampoco importó que se recomendara una evaluación más profunda, como se lee en este documento. El 80% de la compañía fue adquirido por 30 millones de euros. Por todo ello, la Fiscalía vio la presunta comisión de delitos de fraude a la administración pública y malversación de caudales públicos agravado, acusación que aún está pendiente de juicio.

En paralelo, casi un decenio después, la compañía languidece. Así, los auditores incluyen en dos trabajos distintos —uno sobre las cuentas individuales de la compañía y otro sobre las consolidadas— un párrafo que titulan Incertidumbre Material Relacionada con la Continuidad Operativa. En ambos casos coincide el mensaje clave: “Señalan la existencia de una incertidumbre material que podría generar una duda significativa acerca de la capacidad de la compañía para continuar operativa”.

¿Qué ha ocurrido? “La compañía no ha firmado nuevos contratos de servicios debido a una serie de obstáculos, para los cuales la compañía, sus asesores legales y sus accionistas están evaluando las soluciones adecuadas”, se lee en la documentación. “Durante 2024 la compañía mantendrá una estructura mínima, contando con el apoyo financiero del grupo empresarial al que pertenece para cumplir con los compromisos y obligaciones, de acuerdo con las proyecciones realizadas para este periodo”, se añade.

Así, la propia empresa aduce como parte del problema una cantidad de facturas sin cobrar. “A raíz de la crisis económica/social/política de Brasil, y debido a que una de las medidas adoptadas por el Gobierno para disminuir la brecha del déficit fiscal fue recortar el gasto público”, argumenta, ha quedado afectada, “la disponibilidad de los recursos de las entidades estatales (...) que son los principales clientes de Emissao”.

De esta manera, mientras González espera juicio por esta pieza del caso Lezo, la empresa que disparó presuntamente la codicia de casi una decena de personas se ahoga en dificultades financieras.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-11-04/un-informe-alerta-de-que-la-empresa-clave-para-el-saqueo-del-canal-de-isabel-ii-esta-al-borde-de-la-queiebra.html>

AYUSO INCUMPLIÓ LA NORMATIVA: UTILIZÓ LA SALA DE AUTORIDADES DE BARAJAS PARA VIAJES PRIVADOS

La presidenta de Madrid pasó por la sala de autoridades hasta en cuatro ocasiones en verano de 2021 para traslados a Ibiza, Grecia y Croacia

La orden que regula la sala sólo permite su uso en viajes privados para la familia real, el presidente del Gobierno y ex jefes del Ejecutivo

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, incumplió la normativa al utilizar la sala de autoridades del aeropuerto de Adolfo Suárez-Barajas, en Madrid, para los viajes privados en verano del año 2021, algo que no está permitido según la circular que regula el uso por parte de los cargos públicos de ese espacio.

La normativa en ese momento, que fue firmada en 2019 y renovada en octubre de 2021 en base al decreto de protocolo de 1983, fija que el uso de la sala de autoridades de los aeropuertos para viajes de carácter privado sólo puede aplicarse a los miembros de la familia real, el presidente del Gobierno, y los ex jefes del Ejecutivo. Por lo tanto queda excluido el resto de autoridades como los presidentes autonómicos si no hay motivos oficiales.

En la web de transparencia de la Comunidad de Madrid, sin embargo, consta que la presidenta de la Comunidad hizo uso de la sala de autoridades con motivo de un viaje entre Madrid y Zagreb el 16 de agosto de 2021 y otro entre Atenas y Madrid, datado el 27 de agosto de 2021. Según consta en esa página, se realizaron gastos con motivo de esos desplazamientos por valor de 145,20 euros por cada uno de ellos.

Asimismo, consta en la web de transparencia que también se pagaron en concepto de “sala de autoridades del aeropuerto de Madrid” las mismas cantidades con motivo de un viaje entre Madrid e Ibiza, en las fechas del 14 de agosto de 2021 y del 16 de agosto de 2021. En la agenda de la presidenta de Madrid durante esos días no hay actividades oficiales en esos emplazamientos.

Fuentes de Aena consultadas por infoLibre indican que esa cantidad no es percibida por la empresa por utilizar la sala de autoridades, sino que corresponde a los gastos que los solicitantes desembolsan a las compañías aéreas en las que vuelan de manera privada por el concepto de handling (el traslado al avión desde ese espacio y los servicios en tierra de la compañía).

Unas vacaciones en el punto de mira

El viaje de Díaz Ayuso de esas vacaciones a Croacia y Grecia junto a su pareja en verano de 2021 está en el punto de mira porque, según publicaron El País y la Cadena Ser, esos gastos por la sala de autoridades intentaron ser deducidos por Alberto González Amador de sus obligaciones fiscales pero Hacienda no lo permitió. Además, la jefa del Ejecutivo madrileño cargó al erario público gastos en la sala de autoridades, según consta en la propia web de transparencia de la Comunidad.

Según la Cadena Ser, entre las facturas presentadas a Hacienda por González Amador, que fueron abonadas a nombre de su empresa Maxwell Cremona para intentar rebajar el beneficio a declarar a Hacienda, figura una por el alquiler de dos vehículos en el extranjero (1.036,61 euros por un coche en Zagreb entre el 16 y el 22 de agosto de 2021 y otro en Creta entre el 24 y el 27 de agosto de ese año).

Cómo se regula el uso de la sala

En la orden que regula la sala de autoridades, elaborada por la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, se fija que las autoridades (como los presidentes de las comunidades) “podrán solicitar directamente el uso de las salas de autoridades en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y para el resto de los aeropuertos a las Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno correspondiente, notificándose por escrito el número de acompañantes, séquito y significar especialmente las personas que porten armas y vayan a embarcar”. “Se deberá observar el horario de atención al público que rija en cada una de las Salas de Autoridades de los aeropuertos nacionales. La solicitud deberá efectuarse con una antelación mínima de 48 horas. Las modificaciones urgentes sobre datos ya comunicados se notificarán con un mínimo de 6 horas de antelación a la salida o llegada del vuelo, dentro del horario de atención al público. En el caso del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas será requisito imprescindible cumplimentar debidamente, en su caso, el formulario de AENA”, detalla el texto.

Pero a la vez pone coto a su uso para viajes privados, salvo una serie de excepciones. El texto recoge: “Uso en viajes privados de la sala de autoridades. Quedará excluido el uso de la sala de autoridades en todos los viajes de carácter privado de las personalidades indicadas en esta circular, excepto para los miembros de la familia real, presidente del Gobierno y ex presidentes del Gobierno”.

Fuentes de Aena señalan que el modo habitual para el uso de la sala consiste en el envío de un correo electrónico por parte de la institución. Se trata de un trámite, como indican en Aena, y se confía en el buen uso de las autoridades que solicitan ir a esa sala. En Aena no se comprueba el motivo del viaje y no tiene habilitación legal para que se cumpla la circular. En el formulario no se tiene que especificar el carácter del traslado.

Ayuso se escuda en la Policía Nacional

La explicación que dio Ayuso en la Asamblea de Madrid este jueves en respuesta a Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid, fue: “A mí nadie me paga un duro en ninguno de mis viajes. Cualquier ciudadano que se haya cruzado conmigo en un avión o en un restaurante lo sabe. Soy un ciudadano más cuando salgo fuera. Así lo ve cada uno de los testigos. Pero la Dirección General de Policía, a autoridades, nos pone por seguridad una sala por donde también van los ministros con sus familias y van otras altas autoridades por cuestiones de seguridad. Lo que dice la Policía Nacional”.

Un portavoz de la Comunidad de Madrid consultado por infoLibre da esta justificación: “La presidenta, por su cargo, tiene derecho a acceder a la sala de autoridades del aeropuerto como el presidente del Gobierno, ministros y otros cargos institucionales, etc. El uso de la misma se ajusta a los criterios establecidos institucionales y de seguridad”.

Según insistió este portavoz, el paso de Ayuso por la sala de autoridades se “ajusta a lo establecido para su cargo y por motivos de seguridad avalados por los responsables de Policía”. Desde la Comunidad de Madrid no se contesta, en este punto, sobre qué responsables policiales y cómo se avaló supuestamente el hecho de pasar por la sala de autoridades por seguridad obviando la orden existente.

El portavoz también señaló que el uso de la sala de autoridades “se solicita siempre por cuestión de seguridad y nunca se ha producido ningún problema en la gestión”.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-incumplio-normativa-utilizo-sala-autoridades-barajas-viajes-privados_1_1886530.html?utm_source=infoLibre&utm_campaign=de1ade7ef1-271102024_NoticiaDomingo_RegistradosyExsocios_COPY_&utm_medium=email&utm_term=0_1967a1cfd3-de1ade7ef1-131637241

AYUSO SALE EN AUXILIO DE LOS BENEDICTINOS DEL VALLE DE LOS CAÍDOS: DECLARARÁ BIEN DE INTERÉS CULTURAL SU ESCOLANÍA

El consejero de Cultura asegura que la Comunidad de Madrid “ha hecho todo lo que podía hacer”, y que está dentro de sus competencias, para conservar el patrimonio de Cuelgamuros

Isabel Díaz Ayuso sale en auxilio de los monjes benedictinos, a los que el Gobierno central quiere expulsar del Valle de Cuelgamuros, anteriormente denominado Valle de los Caídos, y declarará Bien de Interés Cultural (BIC) la Escolanía que gestionan estos religiosos. Por lo menos, su ejecutivo regional ha iniciado los trámites. La Consejería de Cultura “se encuentra recabando información para realizar el informe que alumbre” ese reconocimiento, explican fuentes de este departamento a elDiario.es.

En ese mismo procedimiento, la Comunidad de Madrid también quiere proteger la Escolanía fundada por los religiosos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. La administración autonómica asegura que estos coros “se han encargado de preservar la tradición oral a lo largo del tiempo y han tenido un papel fundamental en el desarrollo de sus comunidades religiosas”.

El encargado de realizar este procedimiento, el consejero Mariano de Paco, aseguró en una entrevista con la agencia Servimedia que la Comunidad de Madrid “ha hecho todo lo que podía hacer”, y que está dentro de sus competencias, para conservar el patrimonio de Cuelgamuros. “No podemos hacer más”, aclaró.

Resignificación del Valle

Siguiendo la misma estrategia que la presidenta, De Paco cargó contra el Gobierno central, al que acusó de dejación de funciones. El consejero de Ayuso aseguró que el ejecutivo de Pedro Sánchez “está dejando” que Cuelgamuros se “desmembre”, que el tiempo pase y “haga mella” en sus instalaciones. “Lo está dejando destruir”, insistió al recordar que Patrimonio Nacional, que depende del Gobierno central, es el organismo encargado de gestionar el Valle.

Con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática hace dos años, el ejecutivo de Sánchez comenzó el proceso para resignificar Cuelgamuros y combatir el relato franquista. Con esta norma, aspiraban a que este espacio adquiriera “una finalidad pedagógica”, pero también pretendían que se reconociese “el derecho de los familiares a recuperar los restos de sus ascendientes”.

Aunque ya han salido del Valle los restos del dictador Francisco Franco y los de José Antonio Primo de Rivera, todavía se están realizando trabajos de búsqueda de los restos de víctimas del

franquismo que fueron enterradas allí sin autorización de sus familiares. De momento, han sido exhumadas 12 personas, de las cuales 11 han sido identificadas, además de otras tres procedentes de Borja (Zaragoza).

Queda pendiente todavía la salida de los monjes benedictinos de la basílica, que será “consensuada”, según explicó el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, tras reunirse con el Papa en el Vaticano. Cuando los religiosos se marchen, el objetivo es reconvertir el espacio en un centro de interpretación.

La disputa entre benedictinos y el Gobierno de Sánchez lleva enquistada varios años, e Isabel Díaz Ayuso ha querido posicionarse en ella. En julio, tal y como desveló El Debate, la presidenta autonómica visitó Cuelgamuros y se reunió con cuatro monjes. Tras ese encuentro, fuentes cercanas a la lideresa autonómica citadas por el mismo periódico aseguraron que Ayuso estuvo “meditando qué hacer para frenar” la “marcha inminente” de los religiosos.

A pesar de las presiones de Vox, su Gobierno descartó declarar BIC a todo el complejo. En una comparecencia parlamentaria, Bartolomé González Jiménez, el director general autonómico de Patrimonio Cultural, aseguró que la administración regional no tenía competencias para ello, ya que esa gestión dependía en “exclusiva” del Estado. No solo el partido de extrema derecha ha tratado de influir en las políticas autonómicas, la organización ultraconservadora HazteOír también ha lanzado campañas públicas para ello.

Sin embargo, finalmente lo que ha anunciado la Comunidad es que protegerá la Escolanía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, vinculada a la congregación benedictina de la Abadía. También declarará Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Patrimonio Inmaterial, la Escolanía del Escorial, fundada por los religiosos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

La vinculada a Cuelgamuros se fundó durante el franquismo, en 1958, por monjes benedictinos. Está compuesta por 40 niños con edades que van de los 8 a los 16 años. “Su repertorio abarca desde la monodia medieval, especialmente el canto gregoriano e hispano-mozárabe, hasta la polifonía sagrada y profana de las diferentes épocas de la historia de la música”, explica la Comunidad de Madrid en un comunicado.

Por su parte, la vinculada al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial es mucho más antigua. Se creó en 1567 por Felipe II con la finalidad de contribuir a las celebraciones litúrgicas tras la construcción del complejo religioso. Está gestionada por agustinos y ha conseguido convertirse en uno de los coros “más reconocidos del mundo”, según el Gobierno regional, que también explica que está “especializada en polifonía religiosa renacentista”.

La Escolanía del Monasterio celebra la decisión del Gobierno de Ayuso, pero lamenta que les metan en el mismo saco que a los monjes benedictinos a los que el Ejecutivo central quiere sacar de Cuelgamuros. “Hubiéramos preferido que se otorgara por separado. Y, de hecho, nadie se ha puesto en contacto con nosotros aún, solo sabemos lo que se ha publicado en la prensa”, explicó Pedro Albert, uno de los responsables del coro del Monasterio a El País.

Con esta decisión, Ayuso da un espaldarazo a los benedictinos que tienen un conflicto abierto con Sánchez. En estas últimas semanas, el Gobierno autonómico también se ha posicionado en contra de dos medidas del Ejecutivo central sobre memoria histórica: el reconocimiento de la sede de la Presidencia autonómica como un lugar de memoria democrática, ya que acogió los calabozos de la Dirección General de Seguridad durante el franquismo, y el nombramiento del escritor Vicente Aleixandre como víctima de la dictadura.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-sale-auxilio-benedictinos-valle-caidos-declarara-interes-cultural-escolania_1_11782453.html